



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

Estudio comparativo de los Operadores Económicos Autorizados en los  
países latinoamericanos

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Licenciado en Negocios Internacionales

**AUTORES:**

Estacio Fretel, Joyse Arlín (0000-0002-9131-9644)  
Gonzales Gonzales Jules Fernando (0000-0003-3272-6239)

**ASESORA:**

Dra. Navarro Soto, Fabiola Cruz (0000-0003-2123-8416)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Marketing y Comercio Internacional

LIMA – PERÚ

2021

### **Dedicatoria**

Dedicamos este trabajo de investigación a nuestros padres por el vehemente esfuerzo que hacen económicamente parralevar a cabo de forma exitosa la culminación de mi carrera profesional; así también por el apoyo moral que cada día me brindan.

### **Agradecimiento**

Agradecido con nuestros profesores y en especial a nuestra asesora la Dra. Fabiola Navarro que nos asesoraron diariamente para lograr un correcto trabajo de tesis, a pesar de los desliz o tropiezos, ellos estuvieron para motivarnos y lograr connuestros objetivos.

## Índice de contenidos

<b>Dedicatoria</b>	<b>ii</b>
<b>Agradecimiento</b>	<b>iii</b>
<b>Índice de contenidos</b>	<b>iv</b>
<b>Índice de tablas</b>	<b>v</b>
<b>Resumen</b>	<b>vi</b>
<b>Abstract</b>	<b>vii</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>8</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO</b>	<b>16</b>
<b>III. METODOLOGÍA</b>	<b>39</b>
3.1 Tipo y diseño de investigación	40
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización	41
3.3 Escenario de estudio	42
3.4 Participantes	42
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	42
3.6 Procedimientos	43
3.7 Rigor Científico	45
3.8 Método de análisis de información	46
3.9 Aspectos éticos	46
<b>IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b>	<b>47</b>
<b>V. CONCLUSIONES</b>	<b>61</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES</b>	<b>64</b>
<b>ANEXO</b>	

## Índice de tablas

Tabla 1 Categorías, subcategorías y matriz de categorización	41
Tabla 2 Resumen de criterios de búsqueda	42
Tabla 3 Estudio comparativo por requisitos	49
Tabla 4 Estudio comparativo por beneficios	52
Tabla 5 Estudio comparativo por Marco SAFE	55
Tabla 6 Estudio comparativo por reconocimiento mutuo	58

## Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como principal problema que no se ha encontrado un estudio comparativo de Operadores Económicos Autorizados en los países de Latinoamérica, lo que ha originado que las empresas exportadoras, importadores, entre otros usuarios, no conozcan los beneficios, ventajas y los requisitos para ser un OEA.

El objetivo general en el trabajo de investigación es realizar un estudio comparativo clasificando a los Operadores Económicos Autorizados, recolectando información de páginas de origen académico como EBSCO, ProQuest, Google Académico, de los cuales se obtuvo artículos científicos, el enfoque utilizado es el cualitativo, a su vez se utilizó el diseño de narrativa de tópicos, de los cuales se ha extraído información de diferentes autores, finalizando con una clasificación por requisitos, beneficios, documentación y normas, reconocimiento mutuo y marco SAFE.

Las conclusiones del trabajo de investigación fueron que es de vital importancia saber la clasificación de los Operadores Económicos Autorizados y de esa forma obtener la certificación y gozar de los beneficios para mejorar su trayectoria de comercialización.

**Palabras clave:** Operador Económico Autorizado, marco SAFE, cadena de suministro.

## **Abstract**

The main problem with this research work is that there has not been a comparative study of Authorized Economic Operators in Latin American countries, which has caused exporting companies, importers, among other users, not to know the benefits, advantages and requirements to be an AEO.

The general objective in the research work was to classify the Authorized Economic Operators, collecting information from academic pages such as EBSCO, ProQuest, Google Scholar, from which scientific articles were obtained, the approach used is qualitative, in turn the narrative design of topics was used, from which information has been extracted from different authors, ending with a classification by requirements, benefits, documentation and standards, mutual recognition and SAFE framework.

The conclusions of the research work were that it is of vital importance to know the classification of the Authorized Economic Operators and thus obtain the certification and enjoy the benefits to improve their commercialization trajectory.

Keywords: Authorized Economic Operator, SAFE framework, chain of

# **I. INTRODUCCIÓN**

Cabe resaltar que en el 2009 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) apoyó en la implementación del programa OEA en los países Latinoamericanos en conjunto con la OMA cuya finalidad es facilitar el comercio internacional y añadiendo controles de seguridad en la cadena logística. Conforme pasan los años la cadena logística y el comercio exterior se ha ido desarrollando de forma positiva con enfoques que ayudan a la comercialización de mercancías. Ponton (2017) refiere que en América Latina la mayoría de los Operadores Económicos Autorizados son empresas exportadoras e importadoras, pero quieren añadir a los Agentes Aduaneros como actores de dicho programa. (p.8)

La Organización Mundial de Aduanas (OMA), expresa que la certificación como OEA también puede ser solicitada por los importadores, exportadores, fabricantes, agentes de aduanas, aeroportuarios, intermediarios, operadores integrados y de depósito entre demás agentes. La Unión Europea promulga el concepto de Operador Económico Autorizado con acuerdos y normas reconocidas a nivel mundial con base jurídica en objeto a la seguridad del Código Aduanero Comunitario (CAC), teniendo cuyo objetivo de priorizar la seguridad de la cadena de suministro y agilizando el comercio legítimo, de este modo el comercio internacional se adecua a nuevos cambios positivos, otorgando reconocimientos a los agentes del programa OEA.

Zarate (2017) indica “en los últimos periodos ha acaecido una evolución relevante, desde el marco jurídico, así con una iniciativa al momento de abordar y maximizar la seguridad en dicha cadena de suministro con respecto al comercio internacional” (p.29). Existen muchos factores claves que determinan un problema, en este caso son los riesgos que consiguen situarse en las empresas exportadoras e importadoras, como bienes de procedencia ilegales ante el mandato de las autoridades aduaneras. No obstante, el programa OEA, “ha obtenido de forma recurrente impactos positivos en el comercio internacional, por ende la OMA crea un instrumento para mejorar el tránsito y control del comercio con la única finalidad de concretar un punto de equilibrio llamado marco SAFE” (Quintana, 2017, p.6).

Esta investigación es acerca del estudio comparativo de los Operadores Económicos Autorizados (OEA) que fue dispuesto bajo la ley de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Se crea este programa para una mejor comercialización de mercancías, ya que después de los ataques de terrorismo en New York, Madrid y Londres, el comercio entra en vulnerabilidad exhaustiva y crean el Marco Normativo SAFE (2005) y en el 2007 se incluye el concepto de Operador Económico Autorizado. (Gutierrez y Moreno, 2020, p.24)

En el Perú se da este programa o acercamiento con la Ley General de Aduanas, por el Decreto Legislativo 1053. En el año 2012, da inicio a la inserción del nuevo programa llamado Operador Económico Autorizado (OEA), gracias a la Organización Mundial de Aduanas dentro del cuadro SAFE. Saquillo (2017) afirma que la seguridad del comercio siempre ha sido un ámbito de suma importancia, ya que implica una correcta cadena de suministro, desde transporte, empresas de envío, autoridades aduaneras y por último empresas receptoras” (p.17). Anonymus(2018) indica que “cada autoridad aduanera será ocupada de dicha responsabilidad de supervisar el comercio internacional para contribuir a un comercio justo y abierto, aplicando los aspectos externos del mercado” (p.1).

El operador económico autorizado es un agente que se encarga de cumplir con las normativas vigentes para un correcto funcionamiento, evitando cada requisito necesario para la comercialización, entra a detallar un buen registro contable y logístico, solvencia financiera y un nivel de seguridad adecuado. (Triana, 2018, p.34)

En Uruguay es llamado como Operador Económico Calificado bajo la Ley 19.149 de rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal que se dio inicio en el año 2012, con la única finalidad de mejorar y evitar la comercialización de mercancías ilícitas hacia otros puertos.

Los Operadores Económicos Autorizados se pueden clasificar por requisitos, por beneficios, por reconocimiento mutuo y marco SAFE

en la circulación internacional. A su vez esto da un valor agregado a las empresas que invierten en la seguridad, es decir contar con una correcta cadena de suministro y así obtener los beneficios” (Park, 2018, p.2).

En Latinoamérica, existen factores que inciden en los parámetros de seguridad con lo que respecta al comercio en escala global. Betancur, Uribe y Vasquez (2018) dijo que “los consumidores necesitan empresas que contribuyan con el medio ambiente, esto conmina a mejorar los controles de trazabilidad. Sin embargo, hay otro segmento conocido como descarbonización del aumento económico, involucra desacoplar el crecimiento del PIB de los gases invernaderos”.(p.18)

El problema general de la investigación es que no se ha encontrado un estudio comparativo de los Operadores Económicos Autorizados en Latinoamérica, lo que ha ocasionado que distintas empresas desconozcan los novedosos beneficios de ser OEA. En la actualidad en los países Latinoamericanos hay más de 300 empresas que aún no logran certificarse por la falta de requisitos que llegana obtener para obtener la certificación. (Muñoz, 2017, p.5)

El objetivo de este proyecto es hacer un estudio comparativo de los Operadores Económicos Autorizados en los países Latinoamericanos. De tal manera se realizará este estudio para lograr alcanzar los estándares que la propia ley exige a las empresas que requieran obtener la certificación OEA, con el objetivo de mejorar los procesos logísticos y las relaciones comerciales.

La implementación de estrategias con respecto a la seguridad en la comercialización de mercancías, puesto que se debe anticipar las probabilidades de riesgo que asume en la cadena logística, requiere de un análisis que determine porque es de vital importancia para los autores afiliados como Operador Económico Autorizado. (OEA) (Chávez, 2018, p.38)

También es importante reconocer el marco Safe. Baron (2017) señala que “el marco Safe significa asegurar y facilitar el comercio mundial bajo el acuerdo de

cooperación entre aduanas y organismos gubernamentales para promover la ruta sin inconvenientes a través de la cadena de suministro en el comercio internacional”(p.36). En años anteriores múltiples países se fueron inyectando y añadiendo ciertos requisitos que se tiene que obtener y lograr para certificarse como Operador Económico Autorizado (OEA), las normas eran más estrictas en cuanto la comercialización de mercancías ya que sucedían fraudes.

La figura de Operador Económico Autorizado (OEA) inyecta la participación de dichos usuarios para consolidar la seguridad del Comercio Internacional dando hincapié en los diferentes riesgos que lo engloban, como el fraude aduanero y fiscal, promocionar la creación de cadenas de suministro segura, actuar en contra de los derechos al consumidor, narcotráfico e ilícitos en forma general. (Chavez, 2015, p.15)

En una economía global surgen distintos cambios que permiten a las empresas ser líderes en competitividad, mejorar la efectividad y calidad de las normas para el mejorado desarrollo del comercio internacional. Hasta la fecha más de 50 países están utilizando el programa OEA.

Entre los beneficios aplicables en materia de control y simplificación de procesos aduaneros, se destaca por procedimientos expeditivos, examen físico o revisión documentaria, prioridad ante las contingencias, posibilidad de elegir el lugar de inspección, participación de eventos de capacitación, uso del sello distintivo OEA, entre otros. (Ríos, 2018, p.17)

En México la mayoría de OEA están en supervisión constante. La OMA (2018) indica que “hasta la fecha cuentan con más de 800 agentes aduanales en las cuales 150 están certificadas, hay una diferencia extremadamente grande entre certificadas y no certificadas, debido a la falta de cumplimiento que la normativa lo requiere” (p.2). En tal sentido, es importante crear herramientas que otorguen acceso a dar fluidez y libre comercio, también crear canales de supervisión constantes para las empresas y de esa forma que ellas mismas analicen si alcanzaron los estándares

que la norma exige, de tal manera que no implique impedimentos y facilite la circulación.

A su vez el Consejo de la OMA, establece un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo Regional en los países de Latinoamérica, con la finalidad de velar por la seguridad en la cadena de suministros, de esta forma también ayuda a la optimización de tendencias internacionales, ocupa a la reducción de negociaciones y algunos gastos administrativos y conlleva a una mejor integración económica entre los países. (Departamento OEC, 2018, p.5)

Como justificación teórica, en el actual estudio se están realizando diferentes investigaciones con el propósito de poder aportar información sobre los factores que influyen para la certificación como Operador Económico Autorizado (OEA).

Se busca precisar en esta investigación los requisitos que han sido de difícil cumplimiento para las empresas que quieren acceder a esta importante acreditación que toma el rumbo de las nuevas medidas del régimen aduanero y tributario, finalizando con un resultado la búsqueda y exploración del tema de manera más rápida y eficaz. (Martinez, 2020, p.11)

Así también la Organización Mundial de Aduanas (2020) sostuvo que un OEA debe concentrarse en el desarrollo, en el régimen de riesgo, controles internos y balances para salvaguardar la seguridad; a su vez, incluir un monitoreo recurrente en los procesos mencionados y de esa manera reduciendo o atenuando los riesgos en semejanza al tránsito del comercio internacional. (p.34)

Como justificación metodológica, “la investigación es un grupo de procesos digitalizados, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema, es dinámica, cambiante y evolutiva” (Hernandez, 2020, p.17).

En este trabajo se ha utilizado el enfoque cualitativo, en el cual se ha desarrollado narrativa de conceptos claros, debido a que se ha obtenido la recolección de datos por medio de artículos y fuentes creíbles, sintetizando las hipótesis obtenidas para luego ser comprobadas, para una mayor credibilidad, en los cuales se basan la investigación. Cano (2019) señala “para poder lograr los

objetivos mencionados anteriormente es necesario realizar un estudio basado en la observación de datos, por lo que se requiere que los hechos estudiados y su interrelación”. (p.9)

Se da a conocer mediante esta investigación que la justificación social trae beneficios que pueden tener los Operadores Económicos Autorizados, no obstante es indispensable tener en cuenta los diversos requisitos que se necesita para lograr la certificación.

Trae ventajas como la disminución del control aduanero, atención personalizada con referencia a los trámites aduaneros, reducción de plazos de trámites, garantía nominal y retribución de un sectorista para la orientación en los procedimientos del programa OEA. (Ríos, 2018, p.53)

Hernandez (2020) señala que “es reconocido como un operador confiable y seguro de la cadena logística en otros países, facilita el flujo del comercio internacional, permite que se establezcan relaciones y alianzas entre las aduanas ya que es reconocido como operador de confianza”(p.10). También se está usando el concepto de justificación práctica, debido a que las partes involucradas como exportadores, importadores, agentes aduaneros, terminal marítimo, aeropuertos entre otros, se ven beneficiadas por la comercialización de mercancías, teniendo la fidelidad de sus consumidores, implica describir de qué modo los resultados de la investigación servirán para cambiar la realidad del ámbito de estudio, porque describen y analizan un problema o plantean estrategias que podrían solucionar problemas reales si se llevaran a cabo. La OMA expresa que los OEA subyacen de la cooperación de las mismas autoridades aduaneras asumiendo la simplificación, también las facilidades en relación al marco de seguridad para dichos agentes que ya cuentan con la certificación OEA.

Dentro de los costos logísticos se consideran los conceptos de transporte internacional, almacenamiento, servicio al cliente y transporte local. De manera que una buena administración estudiaría la forma de reducir estos costos sin afectar el servicio al cliente, mediante diversas estrategias. El diseño de la red de la

cadena de suministros afecta directamente los costos de esta. Por lo que resulta necesario una planificación minuciosa del operador estos procesos, los costos logísticos más resaltantes son los de transporte e inventario. (Medel, 2015, p.25)

El problema general de la investigación fue que no se ha encontrado un estudio comparativo clasificando a los Operadores Económicos Autorizados, lo que ha ocasionado que las empresas desconocen beneficios de ser OEA. Los problemas específicos fueron: PE1: No se ha encontrado un estudio comparativo de los Operadores Económicos Autorizados por requisitos en los países latinoamericanos, PE2: No se ha encontrado un estudio comparativo de los Operadores Económicos Autorizados por beneficios en los países latinoamericanos, PE3: No se ha encontrado un estudio comparativo de los Operadores Económicos Autorizados por el marco SAFE en los países de latinoamericanos y PE4: No se ha encontrado una clasificación de los Operadores Económicos Autorizados por reconocimiento mutuo en los países de latinoamericanos.

El objetivo general es realizar un estudio comparativo clasificando a los Operadores Económicos Autorizados. Los Objetivos específicos fueron: OE1: Hacer un estudio comparativo de los Operadores Económicos Autorizados por requisito, OE2: Hacer un estudio comparativo de los Operadores Económicos Autorizados por beneficios, OE3: Hacer un estudio comparativo de los Operadores Económicos Autorizados por la norma del marco SAFE y OE4: Hacer un estudio comparativo de los Operadores Económicos Autorizados por reconocimiento mutuo.

## **II. MARCO TEÓRICO**

Escudero y Ponce (2020) dieron como objetivo, identificar los factores que influyeron en la optimización de empresas exportadoras e importadoras certificadas como operadores económicos autorizados. Por último los autores concluyeron mediante entrevistas a las empresas exportadoras certificadas como (OEA) que aquellas empresas que poseen dicho certificado desarrollan un proceso más optimizado debido al efecto por la simplicidad de la administración aduanera, finalmente se recomienda realizar un análisis anualmente y por ello se recomienda hacer un análisis cada año, para dar con el cambio de las importaciones y exportaciones certificadas como OEA.

Gutierrez y Moreno (2020) establecieron como objetivo, distinguir las dificultades que presenta la empresa Equipos y Controles Industriales S.A. en el proceso para acreditarse como operador económico autorizado, así también, para que esta investigación sirva para saber la secuencia de dicho proceso de acreditación y otras empresas sepan acceder a esto de una manera más fácil, al dar a conocer estrategias de prevención que se puedan presentar. Finalmente los autores de esta investigación concluyen que esta certificación es indispensable si quieren que su empresa tenga un buen manejo de su logística y mejoramiento del control. Dado esto, las empresas deben reconocer sus debilidades internas para mejorar y acreditarse con mayor facilidad.

Hernandez (2020) tiene como objetivo identificar los beneficios que trae consigo la certificación de Operador Económico Autorizado para las empresas del rubro de comercio internacional; sin embargo, se realiza un estudio de enfoque cualitativo, dentro de ello un conjunto de procedimientos sistemáticos, empíricos y críticos. Por último el autor llega a concluir que la OEA trae beneficios para las empresas que cuentan con esta certificación, ya que les da una confiabilidad para aquellos que deseen optar por sus servicios tanto nacional como en internacional, referente a sus procesos logísticos, por ser reconocidas por hacer un buen manejo de su producción, por lo tanto estas empresas certificadas obtendrán un crecimiento en su operatividad de comercio exterior.

Diaz (2019) en su investigación tuvo como objetivo resolver el efecto del OEA, en la competencia de la agencia de aduanas, asimismo como se influencia la

producción, los beneficios e inversión y los costos. Su investigación utilizó el método hipotético, deductivo. Finalmente el autor concluye que la empresa genera una gran competitividad al ser certificada y los clientes la prefieren por la seguridad que les va a dar. Por último recomienda que las empresas cumplan con los procedimientos correspondientes para mantener la certificación como OEA y de la misma manera mantener sus estándares de seguridad, ya que favorece de forma positiva en la competitividad.

Rivera (2019) tuvo como objetivo primordial informar sobre la certificación, luego interpretar desde la perspectiva de la empresa certificada y lograr un cambio positivo. Finalmente el autor llegó a la conclusión que para obtener la certificación OEA tiene que haber un apoyo por parte de los trabajadores de la empresa; una vez culminado esto, la empresa debe enfocarse en el ámbito de los procesos de seguridad para la comercialización. Al ser OEA contará con beneficios que mejorará ciertos niveles en la organización como también en los colaboradores.

Cardona, Ceballos y Arango (2018) dieron a conocer su objetivo, examinando lo fundamental y la preeminencia, de cómo se lleva a cabo el plan del OEA, asimismo determinaron que se presentaron dificultades dentro de la investigación. El artículo tuvo como metodología una revisión documental y un análisis reflexivo. Como conclusión, se tomó que esta nueva integración del plan del OEA recién se está adaptando, pero que a su vez va a traer beneficios para el comercio internacional de su país. Por consiguiente, facilita los ingresos y salidas de mercancías en el territorio al ser certificadas, ya que cumplen con las normas establecidas por las Autoridades aduaneras, teniendo como ventaja competitiva ir por delante de otras empresas y otros países.

Farfán y Hernandez (2018) obtuvieron como objetivo, implantar el proceso que se llevó a cabo en la empresa para lograr la certificación de ser un OEA; asimismo, analizaron el entorno económico para ver la acción económica, de manera que se perciben las estrategias que ha implementado la empresa y sintetizando el procedimiento de certificación. La investigación fue cualitativa, con enfoque inductivo. Finalmente, tomaron como conclusión que la agencia Huberman, se caracteriza por ser una empresa que tiene una ventaja competitiva

al ser certificada, una de sus estrategias e, hacer constantes seguimientos de sus procesos, a su vez constantes capacitaciones a los trabajadores para mantener todo bajo confidencia con respecto a sus servicios y sobre todo al contar con un personal especializado en el área de comercio. Por último, dieron como recomendación, que para lograr obtener la certificación OEA es importante trabajar en equipo y llevar de forma adecuada los procedimientos correctos como los requisitos, costos entre ellos las leyes de cada país.

Rios (2018) obtuvo como objetivo, verificar si existe una conexión en referencia a la certificación OEA y el servicio que brindan a sus clientes de dicha empresa, asimismo, dar a conocer las expectativas de los clientes y apreciación de los clientes. Esta investigación fue de tipo aplicada y descriptiva. Por lo tanto, el autor llegó a la conclusión, que la agencia de Aduana cuenta con una cualidad de mejoramiento de servicio al ser certificada como OEA, de tal manera la empresa se caracteriza por ser reconocida internacionalmente creando así, un impacto de confianza en los clientes por su manera ordenada de llevar sus procesos. Finalmente, se tuvo como recomendación reforzar la relación con sus trabajadores realizando capacitaciones sobre los procesos al ser un OEA.

Inga y Martínez (2017) establecieron como objetivo, el motivo por el cual las empresas exportadoras no se han certificado dentro del periodo 2013 - 2017, por ende, se llevó a cabo analizar, qué dificultades se presentó en el proceso de certificación para aquellas personas que desean acceder y determinar quienes desconocen de ello. Por consiguiente, mediante el estudio realizado se utilizó la investigación cualitativa, del mismo modo se utilizó una teoría fundamentada con el fin de dar a conocer el suceso de los últimos años con respecto al objetivo. Por último, se llegó a la conclusión que muchas empresas desconocen de la certificación como OEA, por lo que el ente regulador no hace publicidad de ello al no ser obligatorio y por lo tanto para aquellas que desean acceder a esto, se les presenta muchos requisitos que dificultan sus procesos. Finalmente, se recomienda a las entidades públicas y privadas, investigar sobre el programa OEA, de esta manera se sabrá más del tema y muchas empresas podrán ser competitivas en el mercado.

Naufal y Solano (2017) sostuvo como objetivo, mostrar el efecto que presenta el Operador Económico Autorizado en el ámbito del comercio exterior de Colombia, del mismo modo, identificar el origen de los inconvenientes de las empresas certificadas; a su vez, analizando el rendimiento de aquellas que gozan de dicha certificación. La investigación fue de tipo descriptiva, que ayuda a recolectar datos en relación al programa OEA. Como resultado de la investigación, los autores llegaron a la conclusión que la certificación es un instrumento que ofrece un valor agregado a aquellas empresas que desean obtener la certificación. Particularmente no existe apoyo de las autoridades encargadas por lo que hay escasa información, por lo tanto, la mayoría de empresas de Colombia desconocen tanto en sector público como privado. Finalmente, se recomienda que es indispensable que las autoridades encargadas de Colombia, elaboren un sistema que se adapte a las dificultades en el mercado internacional y mejoren la seguridad de sus mercancías.

Venegas y Ramirez (2017), en su estudio, dieron a conocer su objetivo, en poder lograr un conocimiento absoluto sobre el programa de Operador Económico Autorizado, como mejoramiento en la cadena de logística de la compañía Alico S.A, facilitando la incorporación de los mercados internacionales, para ello, se utilizó la recolección de información secundaria. Como resultado de la investigación, concluyeron que, Colombia en los últimos años fue visto como un país protagonista de las drogas y gracias a este programa crea una oportunidad que mejora en el ámbito de seguridad para las exportaciones. Finalmente, genera una ventaja competitiva, debido a que, crea más confianza, no solo en las exportaciones, también en almacén y transporte.

Zárate (2017) menciona el objetivo, en poder establecer si el Operador Económico Autorizado da una facilitación a las empresas de comercio exterior, asimismo, hacer un análisis a profundidad, de tal manera que se dará una interpretación en relación del comercio exterior y la OEA, esta investigación se basó en un enfoque cualitativo de tipo aplicada, ya que permite tener información ajustada. Finalmente, el autor obtuvo como conclusión que en el periodo de 2015 -2016 muchas pymes no estaban enteradas de la existencia de este programa y por ello, se veían con el riesgo de sufrir fraudes al momento de hacer comercio exterior. No obstante, las empresas que requieren participar de este programa, debieron

asumir muchos requisitos que para ellos eran complicados, los cuales ninguno pudo acceder en dicho periodo mencionado, ninguna empresa pudo ser certificada como Operador Económico Autorizado. Por último, como recomendación, obtuvo que las autoridades aduaneras deberían hacer más flexibles sus trámites para que más empresas puedan acceder a ello, así mismo, la OMA debería supervisar que los países cumplan con los pasos según el marco SAFE pero de una manera más flexible.

Ledesma (2016) resaltó, explicar el rendimiento de la acreditación de la OEA tanto como en costos y logística en el comercio internacional de Latinoamérica, determinando los actos que reconocen y son parte del OEA, a su vez, analizando qué dificultades se presentó en las exportaciones. Finalmente, el autor concluyó, que el OEA es un instrumento que facilita el comercio y por lo tanto se tiene que hacer un buen manejo del procedimiento para acreditarse, hecho esto la empresa contará con un valor agregado a nivel internacional y seguridad al momento de hacer comercio internacional.

Chavez (2015) el autor dio a conocer el objetivo de la OEA, en ofrecer un seguro en el comercio internacional, colaborando así con la reducción del contrabando, asimismo querer establecer una guía para fomentar la formalidad en sus procesos, para ello su investigación fue transversal permitiendo así llevar un desarrollo ordenado. Por consiguiente el autor concluyo que en Ecuador el programa fue creado exclusivamente para empresas dedicadas al rubro de la exportación y dichas empresas tendrán que cumplir ciertos requisitos indispensables para su acreditación, con el fin de tener seguridad y confiabilidad en sus procesos y dichas empresas podrán renovar cada 3 años con el fin de cumplir sus obligaciones de no ser así podrán ser desacreditadas como operador económico autorizado y por ello tiene como recomendación que es importante que las autoridades también incluya esta gestión para los importadores, ya que esto beneficiaría al comercio de Ecuador.

## **Categoría 1 Operador Económico Autorizado**

Según la Organización mundial de Aduanas (2020) definieron que el programa de Operador Económico Autorizado es sumamente reconocido como un pilar clave por la sociedad de aduanas ya que brinda una transparencia con mayor prosperidad económica. Así mismo, la OMA recomienda la implementación de este programa y de tal manera también apoya a diversos programas aduaneros bajo el artículo 7.7 de la Organización mundial de Comercio, cabe señalar que los acuerdos hasta la fecha han incrementado trayendo como beneficio una mejora en los programas OEA ya que se facilita la comunicación entre los miembros de la OMA. En la actualidad, la OMA publicó un compendio de OEA el cual contiene como resultado una descripción concreta del OEA actual de programas que también incluye una breve descripción de los respectivos OEA como criterios, procedimientos de acreditación y beneficios de los programas. (p.6)

Es un programa que se originó por la Organización mundial de Aduanas, de tal manera que otorga una certificación de confiabilidad y seguridad, por lo tanto es un operador económico, el cual cuya acreditación es brindada por la administración de Aduana, con la condición de haber cumplido con los requisitos decretados por la norma. (Banco Interamericano de desarrollo, 2020, p.2)

Existen dos tipos de Operadores Económicos Autorizados, el primero es de Simplificaciones aduaneras, que consiste en permitir a su titular obtener un beneficio determinado con referente al despacho aduanero, como segundo tipo de OEA está el de seguridad y protección que como su mismo nombre lo menciona le otorga mayor seguridad y protección al operador (Casana, 2017). Los especialistas del Sistema de Administración Tributaria (2019) afirmaron:

Un operador puede ser un exportador o importador, transportistas u despachadores, siempre y cuando cumplan con la normativa decretado por la aduana, así como cumplir también con un buen procesos logísticos y contables, así estas podrán gozar por parte

de las entidades Aduaneras de una confiabilidad y optimización de sus trámites y procesos. (párr.8)

El comercio internacional genera la comercialización de bienes y servicios en todo el mundo y sus mercados. Estas operaciones se sitúan a verse involucrados los países que se benefician mutuamente (Zarate, 2017, p.18). Es uno de los escenarios más importante en el mundo, debido a que cada día se diversifican y se complementan con los avances tecnológicos para agilizar la comercialización de bienes y servicios.

La participación ha aumentado circunstancialmente, gracias a los cambios tecnológicos, por ello es que muchas empresas están logrando obtener las certificaciones como Operador Económico Autorizado y contar con todos los beneficios que la normativa estipula. Ponton (2016) indicó:

Desde una perspectiva económica, se interpreta a la globalización como una inclinación derivada del neocolonialismo, con una proyección de hacer una zona de libre comercio internacional. Es posible identificar la visión de ser competitivo, localizar nichos de mercado, proveedores con performance, buena infraestructura, tecnología y un sistema para reducir costos logísticos. (p.25)

Definiremos algunos conceptos importantes que se relacionan con el comercio internacional.

#### ■ **Agencia de Aduanas**

Bajo la Resolución 4089 de 2018, se manejaron ciertos lineamientos para certificar a las Agencias de Aduanas como Operador Económico Autorizado, en la cual ahora se encuentra en el tercer puesto más importante dentro de la cadena de suministro. No obstante, la DIAN realizó la primera certificación en menos de un año desde dicha resolución. (Brigard Urrutia, 2019, p.1)

## **Requisitos generales para obtener la Certificación como Operador Económico Autorizado**

Ledesma, E. (2016) señaló que para obtener la certificación:

- La empresa puede solicitar esta certificación cuando cumpla la obligación fiscal.
- Tener un sistema de registros comerciales, es decir que las empresas cuenten con un sistema en las cuales adjunten sus operaciones y la documentación, mejora la organización de la empresa.
- Brindar solvencia financiera, quiere decir que las empresas que deseen obtener la certificación no pueden carecer económicamente y de esa forma puedan cumplir sus compromisos con sus consumidores.
- El último y no menos importante es la seguridad, debido que la cadena de logística cumple un rol muy fundamental, dando seguridad a las mercancías y no se despabile en medio de la cadena.
- Agilizar los trámites documentarios y reducir los tiempos de entrega. Por ello cada empresa debe de tener un agente que dirija esta área y facilite los procesos para lograr el objetivo.

## **Requisitos adicionales para obtener la Certificación como Operador Económico Autorizado - Exportador**

Lara (2019) señaló:

- No tener registros alterados entre lo que está declarado y lo que hay físicamente.
- No contar con registros que evidencien liquidaciones de cobranzas emitidas en el último año, bajo el concepto de reposición de mala procedencia de mercancía o restituciones por derechos arancelarios (permisible hasta el 1% del valor FOB en sus exportaciones declaradas)

## **Requisito Adicional Para Obtener La Certificación De OEA - Agente de Aduanas**

Desde los últimos 4 años, no deben de tener sanciones que dificulten el proceso de dicha solicitud de certificación mediante la resolución firme, con cancelaciones o suspensiones. (Artículos 194° y 195° de la Ley General de Aduanas)

### **Beneficios Generales**

PromPerú refiere que para el sector Privado, se facilite adaptarse a nuevos procesos aduaneros y de esa forma añadir declaraciones sucintas de ingreso y salida de las mercancías, a su vez, también se ven involucrados la disminución de controles físicos y documentarios. En el sector Público origina ciertas capacidades en diferentes instituciones para la gestión del programa OEA, contribuyendo con eficiencia y eficacia, procurando inseguridades en el mecanismo del comercio exterior. Mincetur señala:

Que da beneficios en la tramitación de medios posibles para todo tipo de reclamo y expedientes de devolución según sea el caso, estas solicitudes se presentan ante las intendencias de Aduanas con la finalidad de ser respondidas en un plazo de 3 meses y para la devolución en un plazo de 30 días hábiles. (p.6)

Así mismo “brinda atención especializada cuando se presentan situaciones de riesgo o eventualidades como el cierre de puertos. En tal caso el Agente de Aduanas no tendrá esa responsabilidad, debido a que el solo lleva el control de trámites documentarios que se realizan en representación de otros Operadores Económicos Autorizados” (Mincetur, 2017, p.16).

### **Beneficios para exportadores**

Casana (2017) indica los beneficios para los exportadores de la siguiente manera:

- Agilización de documentación, inspección físico en caso sea canal rojo o naranja
- Agilización en la cancelación de plazo y devolución de garantías para operaciones
- Notificación anticipada en caso haya un control aduanero

- Presentación de declaraciones de exportación definitiva con información de forma sucinta
- Reconocimiento mutuo

### **Beneficios para Importadores**

Grotte y Wach (2020) señala:

- Reducción de canales rojos y naranjas
- Preferencia en la atención para el despacho aduanero
- Notificación del seguimiento de la carga mediante correo electrónico
- Facilidad de presentación de documentación y reconocimiento físico en caso sea canal rojo o naranja
- Solvencia financiera finamente comprobada
- Prioridad en la revisión de declaración de mercancías con ficha informativa para canales verdes, levante inmediatamente
- Reducción de garantías para acceder a facilidades de pago

### **Beneficios para Agente De Aduanas**

Lozano y Delgado (2015) indicaron:

- Cuenta con despachos aduaneros a nivel nacional
- Reducción de garantías nominales
- Priorización de solicitudes de exenciones de tributos aduaneros
- Exoneración y reducción de multas aduaneras
- Solvencia financiera finamente comprobada

### **Enfoque en El Marco Safe**

Naufal y Solano (2017) afirma que “se establecen estas reglas para mejorar el comercio desde un aspecto más seguro; se denomina un instrumento que facilita a las instituciones aduaneras a incorporar procedimientos eficaces que permitan el acceso en el tráfico de mercancías (exportaciones e importaciones)”(p.23).

Existen objetivos principales para destacar el Marco SAFE:

- Conllevar a una gestión integral en la cadena de suministros

- Normas diseñadas que están sujetas para potenciar un comercio más rápido sin perder el control
- Amplificar las estructuras en aduanas con el fin de adaptar las nuevas tendencias tecnológicas, mercado y medio de transporte
- Acrecentar la cooperación entre las empresas y las aduanas
- Organizar el tránsito de la comercialización de mercancías en la cadena de suministro de forma más ordenada y segura

Existen tres pilares básicos en el Marco SAFE:

#### **Aduana - Aduana**

“Este punto se acerca a la colaboración entre la administración aduanera, empleando normas de igualdad para potenciar la seguridad y la facilitación de la cadena logística de comercio internacional” (Saldaña, 2015, p.15). Tiene como finalidad velar por la seguridad de dichas mercancías desde que la carga está en el contenedor, la aduana tendrá el derecho para inspeccionar la carga que ingrese, salga y transite para obtener buenos resultados de control.

#### **Aduana - Empresa**

La importancia de este pilar es mejorar los procesos de autoevaluación para fijar de forma efectiva el cumplimiento de las normas de seguridad, las empresas deben. A su vez, el sector privado desarrollará validaciones y acreditaciones que incentiven a las empresas a certificarse como Operador Económico Autorizado. (Park, 2018, p.18)

#### **Aduana - Organismos gubernamentales**

Tiene como objetivo “alcanzar que la colaboración entre aduanas y otras administraciones tengan a disposición herramientas y los códigos de gestión coordinada de fronteras” (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018, p.1).

También están las alineaciones de programas de seguridad, el cual garantiza que las aduanas y las otras organizaciones involucradas aporten con los procesos de evaluación y validación de los operadores. Creando un ambiente organizado y transparente.

## **Beneficios del Marco SAFE**

- Una mejor agilización en los procesamientos y liberaciones de los envíos
- Menos inspecciones de la mercancía con fines de seguridad
- Menos requisitos para la liberación de mercancías
- Reducción de derechos o cobros adicionales siempre y cuando los OEA cumplan sus obligaciones
- Asesoramientos constantes de forma directa con las oficinas de Aduanas

## **Acuerdo de Reconocimiento Mutuo**

Según Alianza Empresarial para un comercio seguro (BASC) “Los Acuerdos garantizan que las entidades que son reconocidas trabajen de manera más sencilla[...], este programa tiene su propio significado con respecto a pautas y procedimientos, el cual ha establecido la OMA, por consiguiente el marco SAFE indicó que, el reconocimiento mutuo es otorgado por una Aduana del cual ya pasóreconocimiento por otros procesos administrativos de Aduana” (p.3).

“Las administraciones aduaneras permiten desarrollar un mecanismo para poder ser autorizado como un Operador Económico Autorizado y puedan ser reconocidas en otros países que conforman parte de dicho programa, por lo que al ser otorgado este beneficio, se reducen los controles de seguridad. En la actualidad Perú ha firmado 4 acuerdos, de los cuales se encuentran México, Colombia, Chile y Uruguay” (Operador Económico Autorizado, Sunat, 2017).

## **Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con Alianza del Pacifico**

“Las autoridades aduaneras de Perú, Chile, Colombia y México suscribieron un acuerdo de reconocimiento mutuo como Operadores Económicos Autorizados del programa de Operador Económico Autorizado, [...] este fue uno de los primeros acuerdos firmados en julio del 2018 con el fin de agilizar el comercio internacional, dicha certificación otorga beneficios creando oportunidad de ventaja competitiva en los países implicados en la Alianza del pacifico, en el sector privado, promoviendo una mayor facilidad en los procesos aduaneros de los países mencionados [...] asimismo ayuda a reducir costos logísticos abriéndose ventaja en el ámbito

comercial peruano, por último trae beneficios en el PBI de la Alianza del pacifico porque en el año 2017 obtuvo un valor de US\$ 2,131” (Sunat, 2018, p.20).

### **Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con Uruguay**

“Este acuerdo se firmó el 14 de marzo del 2018 en la 4ta conferencia Global sobre operador económico autorizado, que fue organizado por la OMA en la ciudad de Kampala, Uganda, fue el segundo acuerdo firmado después de Corea del sur, con el fin de mejorar los procesos aduaneros, seguido del acuerdo, esto trae consigo beneficios en adoptar medidas que facilitan el comercio, asimismo reforzar la Aduana de Perú al tener un mejor prestigio mundial, reforzando las exportaciones e importaciones con Uruguay” (OEA/Sunat, 2018, p.35).

### **Beneficios de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo**

Alianza Empresarial para un comercio seguro (BASC) nos comenta:

- La empresa recibe los mismos beneficios en despacho aduanero en su país que en el otro país con el que hizo Acuerdo
- El otro país se siente identificado con el nuestro
- Ahorro de costo de exportación o importación
- Mayor seguridad y previsibilidad
- Disminución de inspecciones que traían más costos
- A continuación detallaremos los países de latinoamérica con mayor demanda e implementación como Operador Económico Autorizado

A continuación se mencionan los países de Latinoamérica que cuentan con el programa de Operador Económico Autorizado (OEA):

### **MÉXICO**

Los especialistas de ALADI (2019) mencionaron “El nombre del programa es NEEC, comenzó en el año 2012. Actualmente cuenta con 857 número de certificaciones, entre ellos despachadores, almacenes, transporte, mensajería, exportadores e importadores”(p.18). En México el SAT (aduanas) es la autoridad involucrada en la certificación.

## Requisitos

El Servicio de Administración Tributaria señala que:

- Debe presentarse la solicitud mediante ventanilla digital
- La empresa tiene que estar en el rubro de comercio exterior mínimo 2 años
- Haber pagado los derechos según el artículo 40, de la Ley Federal de derechos, inciso M
- Haber avalado a sus transportistas autorizados para el traslado de las mercancías
- Cumplir con el Perfil del recinto fiscalizado estratégico

## Beneficios

La regla 7.3.3. de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público declara que "se podrá realizar el despacho aduanero de las mercancías para ser importadas, sin anotar en el pedimento, en el documento de embarque o documento de transporte que corresponda, o en relación anexa, los números de serie [...] podrán realizar el despacho por los carriles exclusivos, mercancías que vienen en vuelo por un pasajero, podrán ser ingresadas sin pasar por el recinto fiscalizado [...] Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 109, segundo párrafo, 110 de la Ley y 170 del Reglamento, las empresas que efectúen el cambio de régimen de importación temporal a definitivo de los bienes de activo fijo o de las mercancías que hubieren importado para someterlas a un proceso de transformación, elaboración o reparación, al tramitar el pedimento de importación definitiva, podrán aplicar la tasa prevista en el PROSEC" (párr.4). También unos de los beneficios que obtienes al certificarte como un Operador Económico Autorizado es:

- Primar en los despachos de mercancía.
- Amplitud de los plazos estipulados de permanencia o estadía de las mercancías importadas bajo el programa IMMEX.
- Modificaciones de Reconocimiento Mutuo firmados con dicho país (México)

## **Beneficios para empresas pertenecientes a la C-TPAT**

Son para las empresas que son partícipes del programa C-TPAT otorgada por el CBP, están quedaran omitidas de mostrar el “Perfil de la Empresa”. Antes teniendo en cuenta estos detalles:

- Contar con un reporte actualizado de verificación otorgado por la C-TPAT en un período no extenso a 3 años
- Intercambiar información a través del portal C-TPAT
- Cumplan en todo el proceso con los estándares de seguridad y no estar involucrados en procesos de suspensión o cancelación en la CBP

## **Documentación para postular y obtener la certificación como un OEA**

En esta sección como ya antes mencionado los autores que pueden solicitar dicha documentación para postular son los exportadores, importadores, empresas únicamente que usen el programa IMMEX, perímetros fiscalizados y empresas participadas en la tercerización de servicios logísticos que estén interesadas de obtener el registro para la Certificación como un OEA. Dicha Ley Aduanera de México respalda el procedimiento con el Artículo 100-A y Reglas Generales de Comercio Exterior, reglas 7.1.1 y 7.1.4. (SAT, 2018, p.1)

A su vez, es importante que dicha resolución emitida con la solicitud de inscripción, la AGACE cuenta con plazos determinados de hasta 120 días hábiles, se sabe que tiene vigencia de 2 años y después de la fecha tiene que ser renovada con el formato “Aviso Único de Renovación en el Registro del Esquema de Certificación de Empresas” dentro de los 30 días hábiles.

## **Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con Alianza del Pacífico**

México es perteneciente a la Alianza del Pacífico cuya finalidad es incluir la calidad en sus procesos de gestión de riesgo de las aduanas que participen de dicho sistema. Esto fomentará la facilitación de las operaciones de comercio exterior de aquellas empresas certificadas como un Operador Económico Autorizado que pertenezcan a la Alianza del Pacífico.

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

Aduanas (2018) explica “que para certificarse como OEA se debe rellenar un cuestionario para monitorear si la empresa o el agente cumple con dichos requisitos que exige tal programa ante la Dirección General de Aduanas”(p.15). Actualmente más de 20 empresas se han certificado como OEA en este 2021, a pesar de la coyuntura sobre la COVID-19.

### **Requisitos para certificarse como OEA**

Según el Decreto N° 144-12 del Operador Económico Autorizado de condiciones y estrictos requisitos para solicitar la Certificación OEA son:

- Estar constituida por un plazo no mayor a 03 años con Registro Mercantil para la función que desarrolla la empresa o agente
- Estar inscrita en el Registro Nacional al Contribuyente por un periodo de 03 años
- Presentar los registros de las operaciones de por lo menos 3 años
- Tener un correcto cumplimiento en pagos aduaneros, de tributos y demás
- No tener registros de sanciones en los últimos 3 años por infracciones grandes o menores repetitivas a la legislación de aduanas
- Contar con una buena solvencia financiera durante los últimos 3 años
- Poseer licencias, autorizaciones y todo tipo de registros que exijan las autoridades de comercio exterior y deben estar vigentes
- Toda persona natural o jurídica no debe de presentar cargos ilícitos o antecedentes penales sometidos a investigación que puedan alterar la cadena logística

### **Requisitos de un OEA en República Dominicana**

- Gestión en seguridad y administrativa: Las funciones del Agente de Aduanas deben ser documentar, publicar, controlar las políticas de seguridad para prevenir actos ilícitos. También se documentará los procesos que las empresas realizan previa a la solicitud de la certificación (Thompson, 2017, p.1).

- Con alto nivel de registros contables y siempre actualizado, a su vez tener un buen sistema de informática en la cual almacena todas las áreas de la empresa y puede haber un monitoreo constante
- Solvencia financiera: Este requisito es importante debido a que Agente de Aduanas no debe contar con pérdidas de manera repetitiva en los 3 últimos años, una buena Liquidez y Capital
- Una correcta nómina de trabajadores o socios: El Agente de Aduanas debe contar con un formato para identificar a sus socios, deberá contener nombres y apellidos o razón social, DNI o RUC, acción económica y antecedentes comerciales. Ningún socio deberá estar registrado en ningún programa de seguridad
- Reconocimiento físico, seguridad en los procesos, seguridad informática, entre otros requisitos

## **Beneficios**

Según el artículo 15 del Decreto 144-12 de la OEA las personas naturales o jurídicas se benefician al certificarse por la simplicidad en los trámites y agilización en los controles en zona aduanera.

- Proporciona un uso de exclusividad de los carriles
- Brinda una atención especializada por parte de la Dirección General de Abastecimiento
- Atención todo los días de la semana y servicio las 24 horas
- Reducción de los trámites y despachos expresos
- Rapidez en la desaduanización de la mercancía
- Disminución de costos con la desaduanización

## **Documentación para postular y obtener la certificación OEA**

Al ser una empresa certificada como OEA dispone de muchos beneficios como despachos dentro del plazo de 24 horas, exclusiones en trámites, controles y levante de mercancía, garantías, contratación de agentes aduaneros y muchas más. Se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Así mismo, para solicitar la documentación y obtener la certificación debe de hacerse bajo los regímenes de la Dirección General de Aduanas (DGA)
- Verificación y autenticidad del cumplimiento de las condiciones, esto quiere decir que el solicitante deberá solicitar al DGA las condiciones exigidas para la admisibilidad de dicho programa, esto se hará mediante un correo electrónico
- Los especialistas de la OEA coordinarán con la empresa para una visita y ejecutarán la revisión de las instalaciones y documentaciones para validar las condiciones estipuladas por el solicitante
- Si los solicitantes fallan en el proceso, tendrán que transcurrir 12 meses para reintroducir nuevamente la solicitud contando de la fecha de notificación
- Este proceso dura 90 días hábiles, posterior a la comprobación de dicho certificado la empresa tiene una vigencia de 3 años para hacer uso del certificado denominado “Certificado de Simplificaciones y Seguridad”, luego puede ser renovable a su término de la fecha de caducidad

#### **Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con EE.UU**

En el 2015 República Dominicana se posiciona como el primer país que firma un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo bajo el marco de la 74 va. reunión de la Comisión Política de la OMA, esto da iniciativa a que la inversión privada logre la reducción de inspecciones de mercancías, agilizando los procesos de seguridad en la cadena de suministro.

#### **BRASIL**

ALADI (2019) “El programa Operador económico autorizado comenzó en el año 2014, las autoridades encargadas son La Receita Federal, a la actualidad cuenta con 84 certificaciones”(p.26). Asimismo, según la Instrucción Normativa RFB nº 1.298/2015,

Artículo 14 indica que los requisitos para la certificación son:

- Aprobación al DTE
- Ascenso al ECD, Escrituração Contábil Digital), instituido en la Instrucción Normativa RFB nº 1.420/2013

- Comprobar la regularidad fiscal, de acuerdo al certificado negativo, en los términos de la Ordenanza Conjunta RFB/PGFN n° 1.751/2014
- Tener como mínimo 24 meses de estar inscrito en el CNPJ
- Haber estado involucrado mínimo 24 meses en actividades de OEA

“Según el artículo 8 de la Instrucción Normativa RFB n° 159872015. Los beneficiarios traen consigo la facilidad al realizar los procesos aduaneros en el país de destino o en otros países que son certificados como operadores económicos” (Authorized Economic Operator, p.9).

Dichos beneficios son :

- Participación en seminarios sobre OEA
- Pueden utilizar la marca y logo del Programa Brasileño OEA de acuerdo al Decreto de la RFB n° 768/2015
- Goce de beneficios del acuerdo de reconocimiento mutuo establecido en las Aduanas de otros países
- Participación del foro consultivo para poder mejorar los procedimientos aduaneros
- La exención de obligaciones formalizadas en certificación a regímenes aduaneros especiales, o aplicados en áreas especiales, que ya hayan sido verificadas en el procedimiento de certificación del Programa Brasileño de OEA

#### **Documentación para postular y obtener la certificación OEA**

Formalizar la solicitud de certificación mediante Expediente Digital de Atención (DDA, Dossiê Digital de Atendimento), acompañado de: a) Requerimiento de Certificación como OEA - Anexo I de la IN RFB n° 1.598/2015; b) Cuestionario de Autoevaluación (QAA, Questionário de Autoavaliação) - Anexo II de la IN RFB n° 1.598/2015; y c) Informe Complementario de Validación - Anexo III de la IN RFB n° 1.598/2015, sólo para las modalidades de certificación OEA-C Nivel 2 y OEA-P.

## **PERÚ**

Según OEA Sunat (2017) "Es aquel que cumple con las reglas establecidas, asimismo es un servicio de confianza para las Aduanas que facilita sus trámites y controles y de los cuales pueden acreditarse exportadores, importadores, agencias aduaneras y empresas de entregas de mercancías" ( p.1). Asimismo el art. 2 de La Ley general de Aduanas "Operador de comercio exterior certificado por la SUNAT al haber cumplido con los criterios y requisitos dispuestos en la presente norma, su Reglamento y aquello establecidos por las normas pertinentes" (Manual de Operador Económico Autorizado, 2016, p.10).

### **Requisitos**

Sunat (2017) señala que para certificarse se debe cumplir con los siguientes pasos:

- Contar con RUC activo
- Presentar ante la SUNAT, una SUNAT la declaración anual de impuesto a la renta de tercera categoría, estados financieros, balance de comprobación
- Haber presentado sus declaraciones mínimo de los últimos 12 meses
- Regularizar las declaraciones aduaneras de los últimos 12 meses como, importación para el consumo, exportación definitiva, admisión temporal para perfeccionamiento activo, exportación temporal para perfeccionamiento pasivo
- No contar con deudas tributarias
- No tener ninguna sanción ya sea judiciales, aduaneros, lavado de activos

### **Beneficios**

Según Siicex (2016) indica:

- Prioridad de atención en Aduanas operativas
- Asignación de un especialista de cuenta
- Embarque directo desde local exportador
- Agilización en trámites documentarios
- Garantías nominales

- Menos controles aduaneros

### **Documentación para postular y obtener la certificación OEA**

- Se tiene que presentar una solicitud mediante el portal de SUNAT, creando su usuario y contraseña (validar su clave sol), en la opción de empresas, luego en el Portal del OCE - SDA - Proceso de Certificación y posteriormente seguir los procedimientos de Autoevaluación, Orientación y Certificación
- El plazo para presentar dicha solicitud tiene un plazo (90) días hábiles computados a partir del día siguiente de la fecha de la presentación de la solicitud de certificación
- El OEA realiza evaluaciones periódicas de las condiciones y requisitos, para lo cual ingresa la información requerida en el formulario de autoevaluación simplificado del Anexo N° 4, y lo presenta a la DOEA una vez al año, al momento que le requiera durante las evaluaciones periódicas
- El procedimiento para la obtención del estatus como OEA ante la Administración Aduanera es gratuito

### **URUGUAY**

Según los funcionarios de ALADI (2019) "Inicio en el año 2014. En la actualidad cuenta con 56 certificaciones, con el nombre de "Operador Económico Calificado" (p.15).

"Uruguay fue el primero de América en firmar el acuerdo de reconocimiento mutuo con China el 29 de abril del 2019, por lo tanto Uruguay se considera como uno de los países que más acuerdos ha firmado, entre ellos acuerdos con países como Brasil, Corea, Perú y Bolivia". (Dirección Nacional de Aduanas, 2019, párr.4)

### **Requisitos para ser un Operador Económico Calificado**

Según Operador Económico Calificado (2014) indica:

- Ser Operador de Comercio exterior mínimo 3 años
- Contar con buenos ingresos financieros
- No tener procesos judiciales como embargo, sentencia.

- Presentar los estados financieros
- Contar con un buen récord de cumplimiento en Aduanas
- Tener un buen sostenimiento administrativo

### **Beneficios de ser un Operador Económico Calificado Según**

Dirección Nacional de Aduanas (2015) señala

- Prioridad en los trámites
- Estar en la lista oficializada
- Acceso a capacitaciones
- Reducción de revisión de los canales aduaneros
- Facilidad para cruzar la frontera
- Transporte consolidado

### **Documentación para postular y obtener la certificación OEA**

- El primer paso para la documentación es la autoevaluación que se destaca por permitir a los operadores conocer el estado de su empresa, es decir el estado de los requisitos.
- El Departamento OEC ha elaborado un único documento que será válido para todos los operadores quienes deberán responder a las opciones que le apliquen tal como se indica en el mismo.
- Luego se presenta el formulario designación de representante OEC
- Declaración Jurada
- Organigrama de la empresa
- Mapa de procesos
- Certificado vigente Anual 6905 DGI
- Certificado Común Vigente BPS
- Fotocopia de Cédula del representante

### **III. METODOLOGÍA**

### 3.1 Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación es aplicada. Según Murillo (2018) “este tipo busca utilizar los conocimientos que se adquieren y a su vez ponen en práctica y organizan una investigación, este entendimiento da como resultado una realidad estructurada, además, busca dar soluciones a interrogantes presentadas, interviniendo en una situación para dar la solución y también vinculan con el fin de resolver un problema, de tal manera que se considera aplicada tanto al descubrimiento técnico como científico” (p.139).

El diseño que se utilizó para esta investigación es narrativo de tópicos que según Hernández et al. (2014), “Los diseños narrativos tienen como objetivo comprender la sucesión de eventos, situaciones, fenómenos, procesos y eventos donde se involucran pensamientos, sentimientos, emociones e interacciones, a través de las vivencias contadas por quienes las experimentaron” (p. 487) [...] “Se enfocan en narrativas, entendidas como historias de participantes reportadas o proyectadas y grabadas en diversos medios que describen un evento o un conjunto de eventos cronológicamente conectados” (p. 487).

A su vez Mertens (2018) indica que “los estudios narrativos se dividen en tres, tópicos, biográficos y autobiográficos, de tal manera detalla que narrativo de tópicos se enfoca en un tema o suceso” (p.490).

Asimismo se utilizó el enfoque cualitativo, que como indican Hernandez, Baptista y Fernandez (2015) indica “el enfoque cualitativo utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación, pero también estos estudios cuestionan por anticipado, adelantado y durante del análisis de datos, de tal manera esto sirve para poder perfeccionar y afinar así como también responder dicha investigación. Esto sirve para dar con los puntos más importantes de nuestra investigación” (p.7).

### 3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización

N°	Categoría	Subcategoría	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
1	Clasificación de Operadores Económicos Autorizados	Requisitos	Normas que exigela OMA	Influyen diferentes autores	Se enfoca en los procedimientos para obtener la certificación
		Beneficios	Disminución de controles	de Seguimiento de la carga	Exoneración y reducción de multas aduaneras
		Marco SAFE	Reglas que mejoranla cadena de suministro	Controles estrictos para la reducción de mercancíasilegales	Agilización en los procesamientos y liberaciones de los envío
		Reconocimiento mutuo	Integración económica entre países	Mejoramiento en las negociaciones	Armonización y estandarización de procesos.

**Nota:** Las categorías, subcategorías y criterios han sido elaborados por el autor en base a la información de autores derevistas indizadas.

### **3.3 Escenario de estudio**

El escenario de estudios son los países de latinoamérica, como Brasil, México, Perú, Uruguay y República dominicana, los principales países con mayor certificaciones como operadores económicos autorizados, además de ello se dio a conocer a los autores que investigaron las clasificaciones de los operadores económicos, dentro de ellas los requisitos, beneficios, marco Safe y reconocimiento mutuo, ya que en cada país se tiene diferentes normas, costos y culturas que pueden variar la clasificación de los operadores económicos autorizados. Por consiguiente Cordero (2020) indicó en un estudio realizado a los 13 países miembros de la Asociación latinoamericana de Integración, esto nos ayuda para ver la semejanza de los requisitos y compararlos con los otros países ya que está en constante actualización” (p.32).

### **3.4 Participantes**

Los participantes de este estudio son los operadores económicos autorizados de los países mencionados, dentro de ellas empresas exportadoras o importadoras así como agencias aduanales, esta investigación se llevó a cabo gracias a la confiabilidad de páginas como Google Académico que nos facilitó la búsqueda de información acerca de OEA, asimismo se trabajó con tesis y artículos, más recientes, con el mismo propósito de indagar los requisitos y beneficios de los distintos países tanto como en territorio nacional y en otros países. Por otro lado, sirvió de sustento primordial, el estudio sobre los programas de OEA en los países miembros de la ALADI con especial énfasis en los requisitos para obtener certificación, ya que dimos con el ranking de países con más certificaciones (ALADI,2020,p.5).

### **3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La técnica utilizada en esta investigación es el análisis documental que trata de obtener datos de fuentes de primera instancia como artículos, libros, revistas, artículos digitales y el instrumento es una ficha de registro de datos.

### **3.6 Procedimientos**

No obstante, al incluir la base teórica seguida del proceso, se dará por consiguiente la realización de atributos de forma contextual al tema de investigación, se dará inicio para determinar aquellos avances en cada criterio planteado para explicar el tema a investigar y también se incluye los instrumentos de recolección de datos, considerando búsquedas de determinadas palabras clave en bases de datos académicas como Scopus, EBSCO, Proquest, Google Académico, etc., considerando además una antigüedad no mayor a cinco años (de preferencia y dependiendo de la temática).

#### **Criterio de inclusión**

En este criterio de inclusión se ha tomado información de documentos que tengan relación única con el tema, es decir recolectando datos a través de un análisis a profundidad.

#### **Criterio de exclusión**

Hemos tomado datos con otros contenidos que no tienen relevancia, pero sí aportan a la investigación y ayudan a la correcta elaboración de esta investigación.

## Resumen de criterios de búsqueda

Tipo de documento	Documentos referidos a	Palabrasclave de búsqueda	Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
Artículo científico	Definición, enfoque y tipo de investigación	Enfoque cualitativo, evaluación metodología	Investigación cualitativa	Investigación cuantitativa
Libro	Operador Económico Autorizado	Comercio internacional	Definición de un OEA	
Artículo científico	Beneficios de ser OEA	Partes involucradas en ser OEA	Operador Económico Autorizado	
Artículo científico	Requisitos para obtener certificación OEA	Control aduanero: OEA	Operador Económico Autorizado	
Artículo científico	Importancia del Acuerdo de reconocimiento Mutuo	Acuerdo de Reconocimiento Mutuo		
Artículo científico	Importancia del Marco SAFE	Marco normativo SAFE	Entidad que regula la seguridad de los procesos logísticos	
Tesis	Modelo de estandarizado de la OMA	Propuestas para un comercio justo		

**Nota:** Elaborado por los autores de la investigación.

### 3.7 Rigor Científico

Dichos estudios de índole exegético deben involucrar y mencionar que en todo el proceso que se llevó a cabo en esta investigación, ha tenido un objetivo especial que nos lleva a expresar las interrogantes en los límites de acción dando a resaltarla coherencia de los resultados, por ello se analizará a detalle los sucesos y se plasmará en el rigor científico. La dependencia, Loblich (2017) dijo:

El rigor con criterios de calidad que ayudan a los investigadores a tomar decisiones sobre los problemas en el estudio y ayudan a los investigadores para evaluar la calidad, así mismo se desarrolla una comprensión didáctica en la cual interviene un conjunto de criterios. (credibilidad, confirmabilidad y validez) (p.17).

La credibilidad tiene una estructura de valoración de posturas, es mencionada la veracidad, sinceridad. Esto quiere decir que el manejo y desarrollo de la triangulación como un proceso de contratación y confluencia de métodos, instrumentos y datos dirigidos en torno a una misma temática”, esto quiere decir que es indispensable el uso correcto de diferentes instrumentos que ayuden a la investigación para recabar la conexión de evidencias que fueron ordenadas.(Guba, 2015, p.33)

Esta combinación de instrumentos individuales, permite definir el homomorfismo entre sus efectos positivos y la realidad captada desde la investigación como, por ejemplo: entrevista, observación de la actividad, etc. Las fuentes de esta investigación afirma las técnicas que se han utilizado en la integración y análisis que se han obtenido a través de los medios de recolección de datos como artículos, repositorios entre otros, a su vez la confirmabilidad es el estudio en la cual se comprueba la veracidad del informe incorporados en los anexos, este trabajo ha sido revisado por los individuos de la investigación.

En este capítulo se aclara con fundamento el rigor científico de dicha investigación, a partir de los criterios como: la credibilidad, la confirmabilidad y la validez en conjunto. Se presentan a grandes trazos las características que

precisan en la realización del estudio teniendo en cuenta consideraciones sobre la naturaleza de la investigación en el ámbito universitario.

### **3.8 Método de análisis de información**

Se priorizará la información de artículos de revistas indexadas de nivel Web of Science, Scopus y Scielo, las que tienen mayor rigor científico a nivel mundial. Esta investigación se llevará a cabo bajo criterios que den referencia al tema de investigación; así también llegaremos a las conclusiones efectivas. Se cumplirá con los criterios de dependencia y credibilidad que están estipulados en el rigor científico.

### **3.9 Aspectos éticos**

Para la realización de dicha investigación hemos utilizado información de criterios nacionales e internacionales, explicando la elaboración y de cómo se llevó a cabo este proyecto.

- 3.9.1 Respecto a los enfoques conceptuales, hemos extraído información de los órganos que manejan y controlan el proceso logístico de cada país Latinoamericano.
- 3.9.2 La perspectiva cualitativa nos da a conocer mediante el lenguaje, lo relaciona con la conceptualización que es la existencia de algo que ya fue creado y aún quedan dudas, el acto va más allá de la subjetividad la cual intenta posicionar la interpretación de las conductas.
- 3.9.3 La necesidad y el compromiso de comunicar el procedimiento correspondiente para lograr obtener una certificación OEA y de esa manera constatar la credibilidad de la información de los participantes mediante los instrumentos de recolección de datos.

## **IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Los resultados del presente estudio muestran los factores importantes que se necesitan para obtener la certificación OE, la cual tuvo como objetivo principal realizar un estudio comparativo entre los países latinoamericanos. Para lograr este objetivo se aplicó la recolección de datos, se analizaron las fuentes teóricas documentales y se observó la realidad materia de estudio, los mismos que se presentan en las siguientes triangulaciones.

Según Murillo (2018) “este tipo busca utilizar los conocimientos que se adquieren y a su vez ponen en práctica y organizan una investigación, este entendimiento da como resultado una realidad estructurada, además, busca dar soluciones a interrogantes presentadas, interviniendo en una situación para dar la solución y también vinculan con el fin de resolver un problema, de tal manera que se considera aplicada tanto al descubrimiento técnico como científico” (p.139).

Para lograr obtener estos datos se examinaron fuentes de primera instancia como artículos, libros, revistas, artículos digitales y el instrumento es una ficha de registro de datos. Se ha tomado información de documentos que tengan relación única con el tema, es decir recolectando datos a través de un análisis a profundidad.

Por ende, se han realizado 4 tablas explicando cada objetivo que la investigación presenta para la elaboración y obtención de resultados de dicho estudio comparativo de los Operadores Económicos Autorizados en los países Latinoamericanos.

A continuación, explicaremos la elaboración de nuestros resultados para demostrar dicho estudio de comparación entre los países de Latinoamérica con cada uno de los objetivos mencionados en la investigación.

**Tabla 1: Estudio comparativo por requisitos**

Criterio de comparación	México	República Dominicana	Brasil	Perú	Uruguay
Requisitos	1. Haber efectuado operaciones de comercio exterior, durante los últimos 2 años anteriores a su solicitud.	1. Poseer, previo a la presentación de la solicitud, una trayectoria ininterrumpida de operaciones de por lo menos tres (03) años.	1. Estar inscrito en el CNPJ (registro nacional de entidades legales) y en la recaudación de tributos federales desde hace más de 2 años.	1. Haber presentado sus declaraciones mínimas de los últimos 12 meses	1. Ser Operador de Comercio exterior mínimo 3 años
	2. Encontrarse al corriente de tus obligaciones fiscales y aduaneras.	2. Estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aduaneras, y demás exigidas por las autoridades reguladoras del comercio exterior.	2. Cumplimiento de obligaciones tributarias y aduaneras, aplicable únicamente a Importadores y Exportadores, se subdivide en los siguientes niveles, diferenciados en cuanto a los criterios exigidos y los beneficios otorgados:	2. Haber presentado sus obligaciones tributarias durante los 12 últimos meses contados hasta el mes anterior a la fecha de certificación o de la evaluación periódica de validación.	2. No tener procesos judiciales como embargo y sentencia.
	3. No deberás encontrarte en el listado de empresas incumplidas o con operaciones inexistentes, publicadas por el SAT, asimismo como sus representantes de la empresa.	3. No haber sido sancionado, por lo menos durante los últimos tres (03) años de operaciones al igual que cualquier representante de la empresa. Por infracciones graves reiteradas a la legislación aduanera, tributaria, ni a las demás normas con incidencia en las operaciones de comercio exterior.	3. Para efectos de este requisito, las siguientes infracciones, registradas a nombre de la empresa, sus socios o personas físicas con facultades administrativas, que conlleven sanciones significativas o representaciones tributarias con fines delictivos, que constituyan una grave amenaza a la seguridad de la sociedad internacional. cadena de suministro.	3. No contar con deudas tributarias, además no tener ninguna sanción ya sea judiciales, aduaneras, lavado de activos.	3. Presentar los estados financieros
	4. Contar con un control de inventarios actualizado y automatizado. Si el control de inventarios con el que cuentas es de conformidad con el anexo 24 de las Reglas Generales de Comercio Exterior, adicionalmente deberás adjuntar un reporte de saldos al menos un periodo de un mes y que se encuentre dentro de los tres meses previos a la presentación de tu solicitud.	4. La Empresa debe tener establecidas políticas de control de inventarios de las unidades de carga. (Verificación de información a la recepción/entrega de las unidades de carga con la legislación aplicable y, cargas y mercancías, requisición de documentos específicos, revisión de personal a cargo del almacén). Debería realizar una auditoría de inventario de manera periódica, selectiva y de sorpresa.	4. El operador debe asegurar la protección de la información relacionada con las operaciones de comercio exterior, de acuerdo adicionalmente, para efectos de seguimiento por parte de los Equipos de la OEA. Por tanto, la información debe interpretarse en un sentido amplio, no restringido a bases computacionales o entornos informáticos.	4. Sistema adecuado de registros contables y logísticos que permita la trazabilidad de las operaciones.	4. Contar con un buen récord de cumplimiento en Aduanas
			5. Tener buen ingreso financiero. (Tolentino, 2011, p.11)	5. Contar con buen ingreso financiero (OEA ADUANAS, 2019, p.12)	5. Solvencia Financiera, con el objetivo de mantener y mejorar todos los controles vinculados a los criterios del Programa de la OEA (Ingresos Federales, 2019, p.7)
					5. Tener un buen sostenimiento administrativo. (CEA, 2019, p.12)

*Nota: Elaborado por los autores de la investigación en base de los artículos científicos*

En referencia a la tabla 1, se obtuvo los resultados de los objetivos específicos, el cual se hizo un estudio comparativo por países de Latinoamérica escogidos desde el porcentaje más alto de OEA en cada país, en cada columna se colocó los principales cinco países que escogimos que son: México, Brasil, República Dominicana, Uruguay y Perú, basadas de información recolectada de fuentes sumamente confiables y programas autorizados de cada país con sus respectivos autores y año. Los resultados pueden variar, es decir tener mucha coincidencia como también no, esto va depender de las normas que se tiene en cada país, así mismo, va variar depende de cuán informado están las empresas u entidades de cada país de este certificado que se otorga (Hernandez, 2020, p28).

Los resultados obtenidos de la primera columna que es México, se exige que las empresas tengan dos años de estar constituidas, que cumplan con las obligaciones tributarias; esto es un factor fundamental que solicita la OMA de manera internacional, este es el único país que se consideran menos años de estar registradas, sin embargo, podemos ver en el cuadro como los países de República Dominicana, Brasil, Perú y Uruguay, piden mínimo tres años de estar constituidas legalmente. (ALADI, 2020, p.24)

Los resultados del estudio del país de República Dominicana, se manifiesta que las empresas no deben haber sido sancionadas dentro de los últimos tres años, ya sea por infracciones leves, al igual que en los otros países del listado es fundamental, también que los miembros u otros autores involucrados con la empresa tampoco lo están. México, por su parte, solo pide como requisito que la empresa que quiera solicitar dicho certificado no deba estar en el listado de empresas que no cumplan sus tributos, por último, para todos los países no se otorgará el certificado, si cualquier miembro que tenga relación con la empresa desde trabajadores o socios no deben tener delitos que perjudiquen o dificulten la reputación de la empresa. (SIL, 2019, p.20)

Los resultados del estudio del país Brasil según Authorized Economic Operator (2017), los requisitos primordiales de los operadores, es que deben mantener su información de relación al comercio internacional en absoluta privacidad, a diferencia de los otros países, no piden como requisito este paso, pero sí es esencial que las empresas presenten los inventarios correctos y actualizados,

además de un buen control contable y logístico esto hará que no tenga dificultades con la documentación. (p.5)

Los resultados del estudio por requisitos de Perú, según el punto número cinco, indica que se encuentra una gran similitud en los cinco países, debido que este requisito si es clave fundamental para todos los países, pues contar con un buen ingreso financiero facilita la agilización en el procedimiento de solicitud de acreditación para ser OEA, así mismo, por la seguridad de la empresa y de sus trabajadores también es muy importante contar con un buen control de seguridad y revisiones. (OEA SUNAT ,2017, p.8)

Por último, Uruguay es un país que tiene los mismos requisitos primordiales al igual que los otros países, cabe recalcar que cada país cuenta con un costo diferente al igual que las normas dadas de cada país. Sin embargo, estos requisitos vienen de manera general directamente desde La Organización Mundial de Aduanas, es por ello que en la tabla se encuentra mucha similitud en cada punto específico, estos requisitos establecidos por la OMA se brindaron con el fin de facilitar y agilizar los procesos en cada país y estas normas se encuentran en el normativo Marco Safe. (OEA Perú, 2017, p.4)

**Tabla 2: Estudio comparativo por beneficios**

Criterio de comparación	México	República Dominicana	Brasil	Perú	Uruguay
	1. Disminución de controles físicos y documentales: se reducen los despachos en circuito rojo (inspección física) y circuito naranja (control documental), ya sea para exportaciones, importaciones o reexportaciones.	1. Reducción de controles de seguridad, no solo en el país sino en otros países que cuenten con el reconocimiento mutuo.	1. Reducción de control de mercancías	1. Disminución del nivel de reconocimiento físico y documentario para los regímenes de importación para el consumo y de admisión temporal para su perfeccionamiento activo, en base a los criterios de riesgo aplicables.	1. Reducción de revisión de los canales aduaneros.
	2. Prioridad en los controles físicos y documentales: mayor agilidad cuando se producen este tipo de controles.	2. Trato preferencial para el despacho de mercancías asimismo como inspecciones.	2. Ahorro de tiempo tanto en el sector público como el privado al tener una tramitación más rápida de mercancías de entrada y salida.	2. Atención preferencial en las tramitaciones, documentaciones, consultas.	2. Prioridad en los trámites.
Beneficios	3. Reducción de costos.	3. Disminución de costos con la desaduanización.	3. Ahorro de costos.	3. Favorable reducción de costos.	3. Reducción de costos y tiempo.
	4. Comunicación con la administración aduanera: mantener relaciones y comunicaciones con las autoridades aduaneras ágiles y fluidas	4. Se otorga un sello de garantía que acredite la confiabilidad y seguridad de los operadores.	4. Ser nombrado como operador en la página web de la secretaría de ingresos federales de Brasil, asimismo como se podrá utilizar la marca o logo del programa OEA, así también ser partícipe de seminarios en relación al OEA.	4. Acceso a las facilidades adicionales previstas en los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, conforme a lo dispuesto en el mismo.	4. La empresa será reconocida con su categoría OEC el cual se podrá verificar en la página web de la Dirección Nacional de Aduanas, asimismo capacitaciones constantes con temas relacionados al OEC.
	5. Los costos son gratuitos para ser reconocidos como OEA (Contel, 2020, p.7)	5. La certificación de operador económico autorizado es absolutamente gratuita. (Rouches, 2018, p.3)	5. La certificación de operador económico autorizado es absolutamente gratuita. (AEO, 2017, p.10)	5. El trámite de obtener la Certificación es totalmente gratuito. (OEA Perú, 2016, p.22).	5. El trámite de obtener la Certificación es totalmente gratuito. (Dirección Nacional de Aduanas, 2020, p.8).

*Nota: Elaborado por los autores de la investigación en base de los artículos científicos*

Los resultados del presente estudio fueron en base al estudio comparativo por beneficios de los países pertenecientes a Latinoamérica como México, República Dominicana, Brasil, Perú y Uruguay. Así mismo, estos cinco países gozan del privilegio de que al acceder a la certificación como OEA el costo es totalmente gratuito, así como también el costo para los trámites de la autorización o reconocimiento como OEA es gratis, todo aquel interesado en acceder a lo que otorga la autoridad aduanera no debe cancelar ningún valor por trámites. De igual manera, luego de que las empresas sean certificadas, a su vez, también reducirán costos en los procesos de documentación para exportación e importación, esto también ayuda a todas las empresas que participan de esta certificación, gozan de este beneficio. No obstante, tengan mayor valor y competitividad con otras que no cuenten con este certificado, no solo en su país sino también de manera internacional. Por otro lado, se dividió por puntos específicos enumerando por semejanza con los otros países para poder detallar a fondo la discusión. (OEA Aduanas, 2017, p.16)

Los resultados del presente estudio comparativo por beneficios se dividió por países y de acuerdo al punto uno, el beneficio de disminuir los controles físicos y documental sea para canal rojo o canal verde, tanto exportaciones como importaciones, aplica para todos los países, ya que al acceder al certificado cuentan con varias ventajas que permite tener una prioridad a comparación de otras empresas que no cuentan con esto, posteriormente esto ayuda a evitar retrasos y una mayor eficiencia al momento de los despachos ya que se cumplirá con todo lo pactado. (Admin, 2017, p.10)

Los resultados del estudio en base al punto tres, trata sobre el ahorro de tiempo y costos que trae consigo este beneficio, ya que al estar sujeto a una prioridad en atención preferencial y personalizada, al igual que en los puntos anteriores este beneficio es el mismo para todos los países, así como también, la habilitación de carriles rápidos. Así mismo, se facilita una adaptación a nuevos procesos aduaneros y de esa forma se añaden declaraciones sucintas de ingreso y salida de las mercancías, que a su vez, origina ciertas capacidades en diferentes instituciones para la gestión del programa OEA, contribuyendo con eficiencia y

eficacia, procurar inseguridades en el mecanismo del comercio exterior. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2020, p.5)

Los resultados del estudio comparativo punto 4 menciona sobre el beneficio que tendrá la empresa ya que será reconocida con el certificado de OEA no solo en su país, esto se podrá ver reflejado en la página de Aduanas de dichos países mencionados anteriormente, asimismo se otorga capacitaciones constantes con temas relacionados al OEA, para todo aquel integrante o persona relacionada con la empresa, por otro lado México no especifica claramente este beneficio en su página de Aduanas, solo comenta que las empresas contarán con una mejor comunicación con el área administración aduanera y que a su vez se podrá mantener relaciones con las autoridades aduaneras con facilidad. (Feliz, 2012, p.5).

**Tabla 3: Estudio comparativo por Marco SAFE**

Criterio de comparación	México	República Dominicana	Brasil	Perú	Uruguay
Marco Safe	1. Garantiza una mayor seguridad contra el contrabando.	1. Establecer normas que garanticen la seguridad de la cadena logística y que faciliten el comercio a escala mundial con el objeto de aumentar la certidumbre y la predictibilidad.	1. Promover la seguridad y la previsibilidad.	1 Promover la seguridad y la previsibilidad.	1. Establecer estándares que proporcionen seguridad y facilitación de la cadena de suministro a nivel global para promover la certeza y la previsibilidad.
	2. Adoptar el marco safe, comprometiéndose a direccionar su enfoque para el análisis de riesgo, a fin de buscar resolver las amenazas de la seguridad.	2. Permitir una gestión integral de la cadena logística en todos los medios de transporte.	2. Facilitar la fluidez en el movimiento de las mercancías mediante el manejo integrado de la cadena logística.	2 Reforzar la cooperación entre las Administraciones de Aduanas a fin de mejorar sus capacidades para la detección de los envíos de alto riesgo.	2. Permitir la gestión integrada y armonizada de la cadena de suministro para todos los modos de transporte.
	3. Estipula que, a pedido del país de destino, la Administración Aduanera del país de despacho realizará una inspección de los contenedores y de la carga de alto riesgo con destino al exterior, preferentemente utilizando equipos de detección no intrusiva como	3. Ampliar el papel, las funciones y las capacidades de las Aduanas de modo que puedan hacer frente a los desafíos y aprovechar las oportunidades del siglo XXI	3 Incrementar la cooperación entre las aduanas.	3. Reforzar la cooperación entre las Aduanas y empresas.	3. Mejorar el papel, las funciones y las capacidades de la Aduana para cumplir con retos y oportunidades del siglo XXI.
	4. Definir los beneficios que las Aduanas ofrecerán a las empresas que cumplan con las normas de seguridad. (Reyez, 2013, p.38).	4. Reforzar la cooperación entre las Administraciones de Aduanas a fin de mejorar sus capacidades para la detección de los envíos de alto riesgo. Reforzar la cooperación entre las Aduanas y las empresas. Fomentar la circulación fluida de las mercancías a través de cadenas logísticas internacionales seguras. (Organización mundial de Aduanas, 2015, p.19)	4. Aumentar la cooperación entre aduanas y el sector privado; y contribuir al desarrollo de las aduanas con relación a los nuevos desafíos y oportunidades del siglo XXI. (ALADI/SEC, 2019, p.11).	4. Fomentar la circulación fluida de las mercancías a través de la cadena logística internacional segura. (Marco normativo safe, 2010, p.5).	4. Fortalecer la cooperación entre las administraciones aduaneras para mejorar su capacidad para detectar envíos de alto riesgo. (World Customs Organization, 2018, p.12).

*Nota: Elaborado por los autores de la investigación en base de los artículos científicos*

Los resultados del estudio comparativo de Marco Safe por países, menciona los beneficios de esta normativa, ya que el Marco SAFE aporta los rendimientos enumerados a gobiernos, administraciones aduaneras y la comunidad empresarial por igual, también considera los elementos críticos del desarrollo de capacidades y autoridad legislativa necesaria. Así mismo, ciertos aspectos de este instrumento se pueden implementar sin creación de capacidad, se reconoce que muchas administraciones necesitarán asistencia para implementar los estándares.

El Marco SAFE contempla la asistencia adecuada con creación de capacidad para las administraciones aduaneras que lo adopten. Por último, esta normativa adecua una plataforma consolidada con el fin de mejorar el comercio y tener más seguridad evitando el contrabando, delitos aduaneros y otros delitos transnacionales, también ayuda en la contribución de Aduanas con sus socios comerciales ya que conlleva un buen nivel económico entre las naciones, (World Customs Organization, 2018, p.2)

Los resultados del estudio comparativo de Marco SAFE nos describen como uno de sus puntos, la creación de un sistema internacional para identificar a las empresas privadas que ofrecen un alto grado de garantías de seguridad para su papel en la cadena logística. Estos socios pueden recibir beneficios tangibles dentro de dichas asociaciones como por ejemplo, el procesamiento expeditivo y otras medidas. (Hernandez, 2021, p.22).

Los resultados del estudio comparativo Marco SAFE de los países de México, República Dominicana, Brasil, Perú y Uruguay, según el punto uno establece que se otorgan estándares que habilitan una mayor seguridad y facilitación de la cadena de suministro a nivel global para promover la evidencia ya que cada país que adopte el Marco SAFE, se compromete a aplicar un enfoque de análisis de riesgo para resolver las amenazas de la seguridad, como se mencionó anteriormente, los países están expuestos a riesgos como contrabando en el mundo Aduanero, sin embargo estar sujeta a esta normativa ayuda a prevenir riesgos y aumentar la seguridad de nuestras mercancías y por lo tanto mejor prestigio para la empresa.

Los resultados del punto dos, establecen para República Dominicana y Uruguay que se permite la gestión integrada y armonizada de la cadena de suministro para todos los modos de transporte, sin embargo, para Brasil trata en poder facilitar la fluidez en el movimiento de las mercancías mediante el manejo integrado de la cadena logística y por último para Perú, comenta que se reforzará la cooperación entre las Administraciones de Aduanas a fin de mejorar sus capacidades para la detección de los envíos de alto riesgo. Como se ve en cada país establece distintos puntos de acuerdo a los beneficios que otorgan, cabe señalar que el marco safe está dirigido por la OMA, pero no siempre va a variar los beneficios o indicaciones, ya que todo depende de las autoridades de cada país y los acuerdos dados.

Los resultados obtenidos del estudio comparativo punto tres, coincide con República Dominicana, Brasil, Perú y Uruguay, explica sobre el beneficio que otorga al ampliar las funciones y las capacidades de las Aduanas de modo que puedan hacer frente a los desafíos y aprovechar las oportunidades del siglo XXI, esto da como resultado una incrementación en la cooperación entre las aduanas y las empresas. Por último, el Marco SAFE en México habla sobre el beneficio en como se estipula en la administración aduanera de dicho país al realizar inspecciones de los contenedores y de la carga utilizando equipos de detección como máquinas de radiación.

Los resultados obtenidos del estudio comparativo según el punto cuatro, los países de República Dominicana, Brasil, Perú y Uruguay, son uno de los beneficios reforzados dentro del área Administraciones de Aduanas con la finalidad de mejorar su competitividad al fomentar la circulación fluida de las mercancías a través de cadenas logísticas internacionales seguras, de tal manera que se aumentará la cooperación entre aduanas y los sectores públicos y privados, asimismo ayudará a contribuir al desarrollo de las aduanas con relación a los nuevos desafíos y oportunidades del siglo. (Organización Mundial de Aduanas, 2015, p.19)

**Tabla 4: Estudio comparativo por reconocimiento mutuo**

<b>Criterio de comparación</b>	<b>México</b>	<b>República Dominicana</b>	<b>Brasil</b>	<b>Perú</b>	<b>Uruguay</b>
Reconocimiento mutuo	1. México y Perú pertenecen al acuerdo de la Alianza del Pacífico	1. República Dominicana no pertenece al acuerdo de la Alianza del Pacífico.	1. Brasil y Perú firmaron un acuerdo de reconocimiento mutuo en el año 2020 y es el primer acuerdo digital del mundo.	1. El Perú y Brasil firmaron un acuerdo de reconocimiento mutuo en el año 2020 y es el primer acuerdo digital del mundo.	1. Cuenta ya con 3 Acuerdos de Reconocimiento Mutuo alcanzado por la Aduana uruguaya. El primero fue con Brasil en 2016 y el segundo con Corea en 2017.
	2. México no tiene un Reconocimiento Mutuo con países extranjeros	2. Este país tiene un reconocimiento mutuo con EE.UU con el beneficio que los exportadores dominicanos puedan certificarse como un OEA.	2. No cuenta con un Reconocimiento Mutuo vigente con EE.UU.	2. El Perú tiene una alianza del Pacífico, Comunidad Andina y EE.UU, lo que facilita el libre comercio entre zonas de alianzas.	2. No tiene Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con EE.UU, pese que ya hay negociaciones de por medio.
	3. México no cuenta con un Reconocimiento Mutuo con el país de Uruguay	3. República Dominicana no cuenta con un Reconocimiento Mutuo con el país de Uruguay	3. Brasil no cuenta con un Reconocimiento Mutuo con el país de Uruguay	3. Perú es un socio comercial muy importante para Uruguay, es un comercio bilateral.	3. También se firmó un acuerdo con Bolivia, incluyó criterios de seguridad de procesos de validación definidos por cada programa.
	4. México no tiene un Reconocimiento Mutuo con Corea del Sur pero sí Perú. (MEF, 2018, p.1)	4. En el marco del Programa OEA, las Aduanas de República Dominicana y de Corea del Sur firmaron por primera vez un acuerdo de reconocimiento mutuo por el cual se estipula ampliar el intercambio comercial entre ambos países. (ARM, 2018, p.1)	4. Tampoco cuenta con un Reconocimiento Mutuo con Corea del Sur, debido a algunos conflictos que existieron en su pasado. (Periodico Aduanero, 2020, p.1)	4. El Perú tiene un ARM con Corea, lo que facilita el libre comercio entre zonas de alianzas. (World basic organization, 2018, p.1)	4. Si cuenta con un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con Corea, eso hace que Uruguay sea más competitivo. (Escudero, 2018, p.30)

*Nota: Elaborado por los autores de la investigación en base de los artículos científicos*

Los resultados de dicho estudio fueron semejantes a los resultados obtenidos por la recopilación de datos de Feliz (2019) y Hernandez (2021) quienes a su vez realizaron una comparación entre los países latinoamericanos como México, República Dominicana, Brasil, Perú y Uruguay. No obstante, sin descartar los aportes y conocimientos de los otros autores como Contel (2020) y Tolentino (2018) debido a que ambos autores definen de forma diferente los conceptos en dichos cuadros como requisitos, beneficios, marco SAFE y reconocimiento mutuo.

También Escudero (2018) afirma que Uruguay también firmó un acuerdo con Bolivia, incluyó criterios de seguridad de procesos de validación definidos por cada programa. A su vez, cada libro, revista, texto informativo, entre otros ayuda a encontrar con más detalle las definiciones y la importancia de cada objetivo de la presente investigación. (p.18). Los resultados que Analdex (2017) presentados no concuerda con exactitud a lo que los otros autores expresan, eso no quiere decir que no sea un aporte, lo contrario, se toma como otro enfoque. (p.26)

Los resultados del estudio comparativo por países entre México, República Dominicana, Brasil, Perú y Uruguay, explica que México pertenece al acuerdo de la Alianza del Pacífico que está incluido los países como (Chile, Colombia y Perú), sin embargo, no tiene reconocimiento mutuo con países extranjeros tales como Uruguay ni Corea del Sur, al igual que los países de República Dominicana y Brasil no cuenta con reconocimiento mutuo con Uruguay. Por otro lado, Brasil y Uruguay tampoco cuentan con reconocimiento mutuo con EE.UU, esto puede traer dificultades ya que Corea del Sur y EE.UU son los países más poderosos y por ende al estar involucrados con un acuerdo con ellos, genera más competitividad. (Periodico Aduanero, 2020, p.1)

Como resultado final del estudio comparativo por países entre Mexico, Republica Dominicana, Brasil, Perú y Uruguay, se observa que Perú es el país con más acuerdos de reconocimiento mutuo, ya que tiene relación con Brasil, Uruguay que es uno de los socios comerciales más importantes, Estados Unidos y Corea del Sur que es uno de los primordiales también ya que con la alianza obtenida, pueden hacer el libre comercio. Por otro lado, México y Brasil no tienen reconocimiento mutuo con Corea del Sur, lo que puede dificultar el prestigio o ser reconocido como

OEA en estos países al momento de hacer comercio exterior y que a su vez notendrán seguridad en estos países. (ARM, 2018, p.1)

## **V. CONCLUSIONES**

En base a los objetivos planteados en el actual estudio de investigación, estableceremos las siguientes conclusiones:

**Primera:** En base al criterio número 1, queda demostrado sin duda alguna que las empresas o los usuarios que deseen obtener la certificación, tienen que clasificar los diferentes requisitos que cada país solicita para obtener la certificación OEA, la mayoría de empresas o usuarios no logran cumplir todos los requisitos, ya que tienden a tener antecedentes e irregularidades que son de vital importancia para la certificación. Por lo tanto, se concluye que las empresas regulen sus operaciones para que luego puedan obtener el certificado OEA, ya que incrementa la competitividad, debido a la gran satisfacción de sus clientes.

**Segunda:** En base del criterio número 2, se comprobó que los países que obtienen la certificación OEA tienen la ventaja de adquirir ciertos beneficios tanto para las empresas en general, operadores aduaneros, navieras, entre otros usuarios. El fundamento principal de contar con la certificación es que te posiciona en una de las empresas de mayor confianza que garantiza el cumplimiento y competencias profesionales, demostrando transparencia y sobre todo una buena solvencia financiera. Solo el 20% de las empresas logran conseguir la certificación y por ende reducen su comercio. Por lo que se llegó a la conclusión que las empresas que obtengan la certificación OEA aporta significativamente en la productividad de las empresas, aumentando su registro idóneo en el comercio exterior.

**Tercera:** En base al criterio número 3, sobre el estudio comparativo de los operadores económicos autorizados del marco safe se concluyó que las normas están relacionadas directamente con la OMA, por lo que dicha organización está encargada de mejorar la eficiencia en las Aduanas de todos los países, por lo tanto se determinó que el marco safe, cumple la función de mejorar la seguridad, asimismo poder crear un vínculo entre las Aduanas y las empresas con el fin de disminuir la informalidad y mejorar el comercio mundial.

**Cuarta:** En base al criterio número 4, sobre el estudio comparativo de los operadores económicos autorizados por Acuerdo de reconocimiento mutuo, se determinó que gracias a este acuerdo las empresas certificadas pueden gozar de beneficios no solo en su país de origen, también lo pueden hacer en otros países

que se ha firmado un acuerdo, convirtiéndolo como su nombre en algo mutuo, finalmente se concluye que los países de México, Brasil, República Dominicana, Perú y Uruguay son los que tienen mayor cantidad de operadores certificados así como también tienen acuerdos mutuos por lo que sus empresas gozarán de beneficios dentro y fuera de su país.

## **VI. RECOMENDACIONES**

Conforme, con los resultados adquiridos para el actual trabajo de investigación, se brindaron sugerencias y recomendaciones.

**Primera:** Se recomienda para futuras investigaciones, que continúen con la investigación sobre estudio comparativo de los OEA en los países latinoamericanos, por el hecho que cada año se va renovando las normas de la OMA y por ello gracias a las investigaciones sobre este programa, es que muchas empresas y agencias aduaneras conocen este programa y más adelante puedan gozar de sus beneficios, asimismo se recomienda que pueden influenciarse de los países que cuenten con más operadores destacados en su país, por el hecho de saber el motivo y beneficio por el cual tienen esa cantidad de acreditados en dicho lugar.

**Segunda:** Se recomienda agilizar los procedimientos para la solicitud de la certificación OEA. Es preferible que las empresas mantengan los parámetros que requieran para estabilizar la certificación de Operador Económico Autorizado. No obstante, se tiene que fijar los diferentes estándares de seguridad para renovar la certificación ya que algunas duran entre 2 a 3 años. Según los resultados el estudio comparativo aportó que las empresas deben mejorar la seguridad en la cadena de suministro y puedan ser más confiables al comercializar.

**Tercera:** Se recomienda añadir nuevos beneficios y existen dos tipos de operadores de comercio para que más usuarios tengan la iniciativa de obtener la certificación. La primera por el nivel de seguridad y el segundo por cumplimiento, añadiendo un reconocimiento internacional en base a beneficios efectivos en condiciones tributarias y aduaneras. Esto ayuda a mejorar el perfil y el historial de cada empresa, sea medible por su experiencia y por su confianza en el comercio exterior.

**Cuarta:** Es recomendable que los países que no tienen acuerdos de reconocimiento mutuo, empiezen a firmar acuerdo o compartir alianzas con otros países, ya que esto no solo aumenta la economía del país, también incita a las empresas a poder certificarse con el propósito de representar a su país en el mundo, por último se recomienda a los países de México, Brasil y Uruguay que realicen un acuerdo con Estados Unidos, ya que este país es uno de los potenciales

más altos, el cual al tener un acuerdo mutuo no solo estará beneficiado el comercio exterior sino también las empresas de cada país.

## REFERENCIAS

ALADI (2019). *Estudio sobre los programas operador económico autorizado en los países miembros de la Aladi con especial énfasis en los requisitos para obtener la certificación*. Estudio 229/Rev. 1. Uruguay. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.2307/j.ctv6mtch7.5>

Anonymus. (2018). *Avanzan en operadores económicos guatemaltecos para agilizar el comercio*. México: Notimex. Consultado en: <https://doi.org/10.17602/m2/m37408>

Artículos 44° al 45° del Capítulo VII. Del Operador Económico Autorizado, Título [1] II, Operadores del Comercio Exterior, Lima, Perú. Recuperado de <https://doi.org/10.26439/ulima.tesis/11347>

Authorized Economic Operator (2017). *Programa Brasileño de Operador Económico Autorizado*. Instrucción Normativa N° 1.985 / 2020. Brasil. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.13037/gr.vol35n104.4541>

Ayma, A y Quispe, C. (2020). *La Gestión de la Información en la Cadena de Suministro Interna “Lean Information Management” para un flujo de información efectivo en Innovative Knitwear, empresa exportadora de prendas de tejidos de alpaca*. (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.24901/rehs.v38i151.268>

Baron, J. (2017). *Análisis del operador económico autorizado*. Incade BusinessSchool : Valencia. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.5585/iptec.v6i1.109>.

Bascperu (2018). *Las aduanas y el programa oea customs and the aeo program*. Editorial Board. Perú. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.51433/fenix-bnp.1964.n14.p96-109>

Bellido, J. (2018). *Operador económico autorizado y competitividad en luxor agencia de aduana s.a.c., san miguel – 2018*. (tesis de grado). Universidad Cesar Vallejo, Perú. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.19083/tesis/651625>

Cabrera, P. (2016). *Operador Económico Autorizado (OEA) y su influencia en el comercio internacional*. (Tesis de pregrado). Universidad militar nueva granada,

Colombia. Recuperado, desde; <https://doi.org/10.11606/d.3.2016.tde-14062016-110624>

Campos, M. L., Morini, C., Moraes, G. H. S. M. D., e Inácio, E. (2018). *A performance model for Public-Private Partnerships: the authorized economic operator as an example*. RAUSP Management Journal, 53, 268-279. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.25176/rfmh.v19i4.2332>

Cano, F. (2019). TFM: *El Operador Económico Autorizado*. (Tesis de Maestría). Universidad: Instituto Marítimo Español. Recuperado desde: <https://doi.org/10.5772/intechopen.73421>

Cardona, L., Ceballos, A., y Arango, L. (2018). *Implementación del Operador Económico Autorizado en América Latina y su incidencia en la cadena logística en Colombia*. Institución Universitaria ESUMER. Colombia. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.22354/in.v23i1.753>

Casana, F. (2017). *La aplicación de los tributos en la importación y exportación de mercancías*. Madrid: Editorial Dykinson. Consultado en: <https://doi.org/10.2307/j.ctt1zgwhkc>

Chavez, H. (2015). *Certificación para operadores económicos autorizados para simplificaciones aduaneras aplicado al sector importador*. (Tesis de maestría). Universidad de Guayaquil, Ecuador. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.29019/eyn.v9i1.440>

CIAT (2017). *La Receita inicia la creación del modelo brasileño de Operador Económico Autorizado – OEA*. Brasil. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.19083/tesis/651625>

Diaz, J. (2019). *Operador económico autorizado y la competitividad de la empresa AUSA Aduanas S.A. en el año 2019*. (Tesis de grado). Universidad Cesar Vallejo, Perú. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.24901/rehs.v38i151.268>

Dong, J., Kim, K., y Moon, K. (2018). *AEO (Authorized Economic Operator) Automated Platform for Supply Chain Security*. 2018 International Conference on

Information and Communication Technology Convergence (ICTC) (pp. 1077-1079).

Recuperado, desde: <https://doi.org/10.1109/icev.2019.8920546>

Escudero, Y y Ponce, S. (2020). *Factores que influyeron en la optimización de la cadena de suministros de las empresas exportadoras e importadoras peruanas certificadas como Operadores Económicos Autorizados (OEA) durante los años 2013 al 2018*. (Tesis de pregrado). Universidad peruana de ciencias aplicadas, Perú. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.19083/tesis/651627>

Farfan, H y Hernandez, L. (2018). *Certificación Operador Económico Autorizado como estrategia de competitividad para la Agencia de Aduanas Hubemar*. Universitaria Agustiniiana, Colombia. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.19083/tesis/651625>

Farje, O. (2016). *Sunat acredite a 15 empresas como operadores económicos autorizados*. Perú: Andina. Consultado en : <https://doi.org/10.29019/eyn.v9i1.440>

Flores, M. y Piscoya, A. (2016). *Impacto de la certificación Operador Económico Autorizado en la agencia de aduana Carlos Bello S.A.C.* (Tesis de Bachiller). Chiclayo. Recuperado en: <https://doi.org/10.19083/tesis/651625>

Gabriel, C. (2016). *La figura del operador económico autorizado en los países de las Américas*. (Google). Recuperado de <https://doi.org/10.19083/tesis/651625>

García, R y Ospina, H. (2017). *Evolución del modelo de zonas francas permanentes en el mundo: Con un énfasis en el caso Latinoamericano*. *Revista Científica de América Latina y el Caribe*. Recuperado de <https://doi.org/10.15446/dyna.v84n202.59402>

Gutiérrez, N. y Moreno, G. (2020). *Requisitos para Acreditación de Operador Económico Autorizado*. (Tesis de grado). Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.11606/d.3.2016.tde-14062016-110624>

Huang, H. (2016). *Authorized Economic Operator in Taiwan - an example of international freight forwarders*. Thailand: Bangkok. Recovered: <https://doi.org/10.1109/icmit.2016.7605028>

Hernandez, L. (2020). *Beneficios de la certificación de confianza Operador económico autorizado (OEA) para las empresas de comercio exterior en Colombia /Vigencia decreto 3568/2011) con el propósito de mejorar sus procesos.* (Tesis de pregrado). Universidad de ciencias aplicadas y ambientales, Colombia. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.19083/tesis/651625>

Homenuik, M. (2017). *Authorized economic operator: reasons for dissatisfaction with status in Ukraine and ways of terms improvement.* Recuperado, desde: <https://doi.org/10.15290/pss.2012.19.01>

Hong, P., Young, P., Britta, G. and Ted, L. (2018). *Examining the perceived impact of financial investment in AEO certification on performance through trade facilitation and public and private partnership, The International Journal of Logistics Management. Korean.* Recovered: <https://doi.org/10.1108/ijlm-10-2016-0245>

Inga, H y Martinez, C. (2017). *Factores por los cuales las empresas exportadoras en el Perú no se certifican como Operador Económico Autorizado en el periodo 2013-2017.* (Tesis de pregrado). Universidad peruana de Ciencias Aplicadas, Perú. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.26820/978-9942-826-19-0>

Lee, C., and Huh, Y. (2020). *A Study on the Trade-Economic Effects and Utilization of AEO Mutual Recognition Agreements.* Korean. Recovered: <https://doi.org/10.13106/JIDB.2020.VOL11.NO2.25>

Ledesma, E. (2016). *Ventajas del operador económico autorizado (OEA) para las empresas exportadoras en Colombia.* Universidad Militar Nueva Granada. Cali. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.35575/rvucn.n62a8>

Lozano, A. y Delgado, K. (2015). *Análisis de la cadena de suministro de las empresas del sector metalmeccánico del sector de Guayaquil y su incidencia en la competitividad en los mercados de la comunidad andina de naciones.* (Tesis de pregrado). Universidad politécnica Salesiana, Ecuador. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.19083/tesis/624086>

Miled, M. S., y Fiore, C. (2014, May). *The "Authorized Economic Operator" certification and firm performance*. In 2014 International Conference on Advanced Logistics and Transport (ICALT) (pp. 167-172). Recuperado, desde: <https://doi.org/10.1109/icadlt.2014.6864112>

Mincetur (2016). *Beneficios del Operador Económico Autorizado*. Perú. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.30875/996da36b-es>

Naufal, N. y Solano, T. (2017). *Análisis de ventajas y desventajas del operador económico autorizado en Colombia*. (Tesis de grado). Universidad EAN, Colombia. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.48082/espacios-a20v41n45p06>

Organización mundial de Aduanas. (2018). *Marco de Norma SAFE*. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.35537/10915/49849>

Polner, M. (2012). *Compendium of authorized economic operator programmes*. WCO Research Paper Series, (25). Recuperado, desde <https://doi.org/10.7575/aiac.ijalel.v.4n.1p.216>

Ponton, E. (2016). *Ventajas del Operador Económico Autorizado para las empresas exportadoras en Colombia*. (Tesis de Maestría). Cali. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.1.5092>

Promperu (2016). *Manual de operador económico autorizado*. Perú. Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo. Recuperado, desde <https://doi.org/10.19083/tesis/624424>

Ríos, J. (2018). *Certificación OEA y calidad de servicios en la agencia de Aduana Transoceanic S.A. Callao - 2018*. (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Perú. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.20511/pyr2020.v8n2.558>

Rivera, A. (2019). *Operador económico autorizado y gestores de calidad en las empresas*. (Tesis de grado). Universidad Santo Tomas, Colombia. Recuperado, desde <https://doi.org/10.47212/tendencias2020vol.xiii.16>

SAT (2018). *Operador económico autorizado*. México. Servicio de Administración Tributaria. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.11606/d.3.2016.tde-14062016-110624>

Siles, P., Bernales, R. y Venegas, C. (2018). *Acuerdos de reconocimiento mutuo en el programa OEA*. (2da Edición). Perú: Board. Consultado en: <https://doi.org/10.18356/bd746612-es>

Sunat (2017). *Operador económico autorizado*. Perú. D.R. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.11606/d.3.2016.tde-14062016-110624>

Thompson, H. (2018). *Análisis comparativo de los programas de Operador Económico Autorizado en los países de ASAPRA 2008-2017*. España: Asociación Internacional de Operadores Económicos Autorizados Aduaneros y Logísticos. Consultado en: <https://doi.org/10.26439/ulima.tesis/11347>

Valencia, L. y Saldaña, J. (2015). *Los operadores económicos autorizados en Colombia ¿Puede ser un modelo de estandarización de la OMA para facilitar la inserción nacional en la realidad del comercio exterior?*. Colombia: Revista Panorama. Consultado en: <https://doi.org/10.15765/pnrm.v9i17.796>

Venegaz, J. y Ramirez, J. (2017). *Certificación del Operador económico Autorizado(O.E.A.) en la empresa ALICO S.A en Colombia*. (Tesis de grado). Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, Colombia. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.17533/udea.le.n86a08>

Zárate, B. (2017). *La vulneración del principio de facilitación del comercio en la implementación del programa operador económico autorizado en el caso de los importadores de gamarra periodo 2015-2016*. (Tesis de pregrado). Universidad Norbert Wiener, Perú. Recuperado, desde: <https://doi.org/10.19083/tesis/625249>

## **ANEXO**

**ANEXO 1: Matriz de categorización apriorística**

Ámbito temático	Problema general	Objetivo general	Categoría	Subcategoría	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
Operador Económico Autorizado	No se ha encontrado un estudio comparativo de los Operadores Económicos Autorizados en Latinoamérica,	Realizar un estudio comparativo clasificando los Operadores Económicos Autorizados	Estudio comparativo de los operadores económicos autorizados en los países de Latinoamérica (OMA,2016,p.13)	Requisitos Tener un sistema de registros comerciales, es decir que las empresas cuenten con un sistema en las cuales adjunten sus operaciones y la documentación, con la finalidad de mejorar la empresa. (Martinez, 2020,p.11)	Normas que exige la OMA	Influyen diferentes autores	Se enfoca en los procedimientos para obtenerla certificación
				Se refiere que para el sector privado se facilite adaptarse a nuevos procesos aduaneros y de esa forma añadir declaraciones suscritas de ingreso y salida de mercancías, a su vez también se ven involucradas la disminución de controles físicos y documentarios. En el sector público, origina ciertas capacidades en diferentes instituciones para la gestión del programa OEA, contribuyendo con eficacia, procurando inseguridades en el mecanismo del comercio exterior (Mincetur,2017,p.16).	Disminución de Controles	Seguimiento de la carga	Exoneración y reducción de multas aduaneras
				Marco Safe se establecen estas reglas para mejorar el comercio desde un aspecto más seguro, se denomina un instrumento que facilita a las instituciones aduaneras a incorporar procedimientos eficaces que permitan el acceso en el tráfico de mercancías (Naufal y Solano,2017,p.23).	Reglas que mejoran la cadena de suministro	Controles estrictos para la reducción de mercancías legales	Agilización en los procesos y liberaciones de los envíos
				Los acuerdos garantizan que las entidades que son reconocidas trabajen de manera más sencilla [...] este programa tiene su propio significado con respecto a pautas y procedimientos, el cual ha establecido la OMA, por consiguiente el marco Safe indicó que el reconocimiento mutuo es otorgado por una Aduana, el cual ya pasó reconocimiento por otros procesos administrativos de Aduana. (Basc,2016,p.3).	Integración económica entre países	Mejoramiento en las negociaciones	Armonización y estandarización

## ANEXO 2: Ficha de Registro

Motor de búsqueda	Palabra clave	Dirección web	Información encontrada
Google +	Cadena de suministro	<a href="https://search.proquest.com/docview/2160183867/citation/7B6C87F3784C429BPQ/7?accountid=37408">https://search.proquest.com/docview/2160183867/citation/7B6C87F3784C429BPQ/7?accountid=37408</a>	Explicación sobre cómo funciona la cadena de suministro
Repositorio UPC	Optimización de la cadena de suministro	<a href="https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/651627/Escudero_PY.pdf?sequence=5&amp;isAllowed=y">https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/651627/Escudero_PY.pdf?sequence=5&amp;isAllowed=y</a>	Factores que influyen en una correcta cadena de suministro
Repositorio UCC	Operador Económico Autorizado	<a href="https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/18151/2/2020_requisitos_acreditacion_operador.pdf">https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/18151/2/2020_requisitos_acreditacion_operador.pdf</a>	Requisitos para certificarse como un OEA
Repositorio Ucv	Operador Económico Autorizado	<a href="http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46371/Diaz_MJDP-SD.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46371/Diaz_MJDP-SD.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>	Competitividad entre las empresas certificadas como OEA
SUNAT	Operador Económico Autorizado Operador Económico Calificado	<a href="https://www.aduanas.gub.uy/inovaportal/file/11811/1/broucher_web.pdf">https://www.aduanas.gub.uy/inovaportal/file/11811/1/broucher_web.pdf</a> <a href="http://www.ccea.org.uy/ccea_nws04/docs/OEC+Art%C3%ADculo%20Bolet%C3%ADn.pdf">http://www.ccea.org.uy/ccea_nws04/docs/OEC+Art%C3%ADculo%20Bolet%C3%ADn.pdf</a>	Facilidades en una empresa al certificarse como un OEA La características del programa OEA en Uruguay
Aduanas.gub.uy	Operador Económico Calificado		Herramientas que facilitan al comercio exterior
CCEA.org.uy			
UBA.wordpress	Investigación cualitativa	<a href="https://administracionpublicaub.files.wordpress.com/2016/03/hernandez-samipieri-cap-15-disec3b1os-del-proceso-de-inve">https://administracionpublicaub.files.wordpress.com/2016/03/hernandez-samipieri-cap-15-disec3b1os-del-proceso-de-inve</a>	Diseños para realizar una investigación cualitativa

**ANEXO 3 : Cuadro comparativo de los requisitos generales OEA**

	México	República Dominicana	Brasil	Perú	Uruguay
<b>Base legal</b>	Ley Aduanera Art. 100-A Reglas Generales de Comercio Exterior. Título 7	Según el artículo 15 del Decreto 144-12 de la OEA las personas naturales o jurídicas se benefician al certificarse por la simplicidad en los trámites y agilización en los controles en zona aduanera.	La base jurídica que rige el Programa Brasileño de OEA es la Instrucción Normativa de la Secretaría da Receita Federal de Brasil (RFB) nº 1.598, del 11 de diciembre de 2015	Ley General de Aduanas Art. 2, 44 y 45. Reglamento OEA (D.S. N° 184-2016-EF). Procedimiento de Certificación OEA.	Decreto 51/2014 Reglamentario de la figura Operador Económico Calificado en Uruguay, sustituye en su artículo 6 "Departamento OEC" el punto III.2.7.3.1 del Decreto 204/2013, por lo tanto, el Departamento Operador Económico Autorizado pasa a llamarse Departamento Operador Económico Calificado cuyos cometidos serán los establecidos en dicho artículo.
<b>Denominación</b>	Operador Económico Autorizado (OEA)	Operador Económico Autorizado (OEA)	Operador Económico Autorizado (OEA)	Operador Económico Autorizado (OEA)	Operador Económico Calificado (OEC)
<b>Vigencia</b>	Vigencia de 2 años. Solamente las empresas que cuenten con el IVA e IEPS, rubro AAA la vigencia será de 3 años	Vigencia de 3 años para hacer uso del certificado denominado "Certificado de Simplificaciones y Seguridad", luego puede ser renovable a su término de la fecha de caducidad.	Tiene vigencia por 2 años y posterior a ella tiene que haber nuevamente un revisión	Indefinida, sujeto a evaluaciones periódicas	Cada Certificado OEC tendrá una vigencia de tres años a partir de su emisión.
<b>Tipos</b>	.Exportadores/Importadores .Recintos fiscalizados .Tercerización Logística .Transportistas .Agentes Aduanales .Empresas de mensajería y paquetería	.Importadores .Exportadores .Agentes de Aduanas .Transportistas terrestres .Almacenistas en Depósitos .Agentes Consolidadores .Agentes de Correo Expreso .Agentes Navieros .Instalaciones portuarias .Aeropuertos	Importador. Exportador .Transportista .Agente de carga .Depositario de mercancías bajo control aduanero .Operador portuario aeroportuario .Agente de aduanas.	.Exportadores .Importadores .Agentes de Aduana .Almacenes .Empresas de servicio privado y público	.Despachantes de aduana .Transportistas .Importadores .Exportadores .Usuarios de zona franca .Agentes de carga .Explotadores de zona franca .Depósitos
<b>Categoría</b>	.OEA rubro SECIIT .OEA rubro textil .OEA rubro recinto fiscalizado .OEA rubro tercerización Logística	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



**Declaratoria de Originalidad de los Autores**

Nosotros, ESTACIO FRETTEL JOYSE ARLIN, GONZALES GONZALES JULES FERNANDO estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS OPERADORES ECONOMICOS AUTORIZADOS EN LOS PAISES LATINOAMERICANOS", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
ESTACIO FRETTEL JOYSE ARLIN <b>DNI:</b> 72014028 <b>ORCID</b> 0000-0002-9131-9644	Firmado digitalmente por: JESTACIOF13 el 20-07- 2021 21:16:49
GONZALES GONZALES JULES FERNANDO <b>DNI:</b> 75194503 <b>ORCID</b> 0000-0003-3272-6239	Firmado digitalmente por: JGONZALESG3 el 22-07- 2021 00:13:24

Código documento Trilce: INV - 0348665